

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Tesis

Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Presentado por:

David Perez Vargas

Para optar el título Profesional de Licenciado en Administración

Abancay, Perú

2026



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

**Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 unidades impositivas
tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de
Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024**

Presentado por **David Perez Vargas**, para optar el título de Licenciado en
Administración

Sustentado y aprobado 08 de enero de 2026 ante el jurado evaluador:

Presidente:



Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza

Primer miembro:



Dra. Silvia Soledad López Ibáñez

Segundo miembro:



M. Sc. María Patricia Lima Bendezú

Asesor:



Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

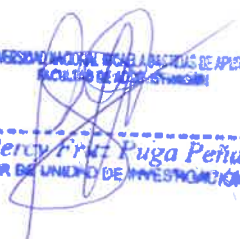
Licenciada por SUNEDU

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 012-2026

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a través de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración, declara que, la tesis intitulada: **“Gestión de requerimientos y contrataciones menores 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024”**. para optar el título de Licenciado en Administración, presentado por el Bachiller **DAVID PEREZ VARGAS** han sido sometido a un mecanismo de evaluación de verificación de similitud, a través del software TURNITIN, siendo el 22% el índice de similitud; el cual es menor al 25% establecido por el reglamento de investigación aprobado por Resolución N° 168-2024(2)-CU-UNAMBA, por lo que cumple con los criterios establecidos por la universidad.

Tamburco, 06 de mayo de 2026.


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Percy Cruz Puga Peña
DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

C.c:

Archivo.
PFPP/D/-U.I.F.A.

Av. Inca Garcilaso de la Vega S/N - Ciudad Universitaria Tamburco
investigacionadministracion@unamba.edu.pe



Agradecimiento

Agradecer a Dios, por su bendición y amor incondicional que me brinda día a día y darme fortaleza en los momentos difíciles y permitirme cumplir mis metas.

A mi asesor de tesis, Dr. José A. Sotomayor Chahuaylla, por su guía, dedicación y paciencia incondicional durante la formulación de mi tesis.

A la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, mi alma mater, mi facultad de Administración, a todos los docentes quienes con sus conocimientos y enseñanzas logaron mi formación profesional.



Dedicatoria

A mis padres Hilario Pérez Huamani y Elizabeth Vargas Mejía quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, valentía y perseverancia, por todo su apoyo incondicional y confianza en mí.



“Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias
en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui,
Cotabambas, Apurímac, 2024”

Línea de investigación: Gestión pública

Esta publicación está bajo una Licencia Creative Commons



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Descripción del problema	5
1.2 Enunciado del problema	8
1.2.1 Problema general	8
1.2.2 Problemas específicos	8
1.3 Justificación de la investigación	8
1.3.1 Justificación teórica	9
1.3.2 Justificación social	9
1.3.3 Justificación metodológica	10
CAPÍTULO II	11
OBJETIVOS E HIPÓTESIS	11
2.1 Objetivos de la investigación	11
2.1.1 Objetivo general	11
2.1.2 Objetivos específicos	11
2.2 Hipótesis de la investigación	11
2.2.1 Hipótesis general	11
2.2.2 Hipótesis específicas	12
2.3 Operacionalización de variables	13
CAPÍTULO III	14
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	14
3.1 Antecedentes	14
3.1.1 A nivel internacional	14
3.1.2 A nivel nacional	15
3.1.3 A nivel regional	20
3.2 Marco teórico	20
3.2.1 Gestión de requerimientos	20
3.2.2 Formulación del requerimiento	21
3.2.3 Elaboración de requerimiento	22
3.2.4 Criterios de formulación de requerimiento	23



3.2.5	Articulación de los sistemas administrativos transversales	24
3.2.6	Teorías de la gestión de requerimientos	25
3.2.7	Fases del modelo para minimizar el porcentaje de incumplimiento	26
3.2.8	Modelo de gestión de requerimiento	27
3.2.9	Modelo basado en características de un buen requerimiento	28
3.2.10	Dimensiones de la gestión de requerimientos	30
3.2.11	Contrataciones menores a 8 UIT	34
3.2.12	Condiciones de las contrataciones menores a 8 UIT	34
3.2.13	Prohibiciones del fraccionamiento	35
3.2.14	Flujograma para las contrataciones	35
3.2.15	Principios en las contrataciones menores a 8 UIT	36
3.2.16	Elementos de las contrataciones del estado	36
3.2.17	Fases contratación pública	37
3.2.18	Teorías de las contrataciones del estado	38
3.2.19	Modelo representativo de las contrataciones menores a 8 UIT	40
3.2.20	Modelo de la CNUDMI sobre la contratación pública	40
3.2.21	Fundamentos de las contrataciones del estado	42
3.2.22	Dimensiones de las contrataciones menores a 8 UIT	43
3.3	Marco conceptual	47
CAPÍTULO IV		49
METODOLOGÍA		49
4.1	Tipo y nivel de investigación	49
4.1.1	Tipo de investigación	49
4.1.2	Nivel de investigación	49
4.2	Diseño de investigación	49
4.3	Descripción ética en la investigación	50
4.4	Población y muestra	50
4.4.1	Unidad de análisis	50
4.4.2	Población	50
4.4.3	Muestra censal	55
4.5	Procedimiento	55
4.6	Técnicas e instrumentos	55
4.6.1	Técnicas	55
4.6.2	Instrumentos de la investigación	56
4.7	Estadístico de la investigación	59
CAPÍTULO V		60
RESULTADOS Y DISCUSIONES		60
5.1	Resultados descriptivos	60
5.1.1	Datos generales	60
5.2	Contrastación de hipótesis	71
5.2.1	Prueba de Normalidad	71



5.2.2	Hipótesis general	71
5.2.3	Hipótesis específica 1	73
5.2.4	Hipótesis específica 2	74
5.2.5	Hipótesis específica 3	75
5.3	Discusiones	76
CAPÍTULO VI		79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		79
6.1	Conclusiones	79
6.2	Recomendaciones	80
BIBLIOGRAFÍA		82
ANEXOS		89



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Operacionalización de variables	13
Tabla 2 Población de la investigación	52
Tabla 3 Valoración de la validación de instrumento	56
Tabla 4 Validez del instrumento de la variable Gestión de Requerimientos	56
Tabla 5 Validación de instrumento de la variable Contrataciones menores a 8 UIT	57
Tabla 6 Rangos de confiabilidad	57
Tabla 7 Confiabilidad de la variable 1 y sus dimensiones	58
Tabla 8 Fiabilidad de la variable contrataciones menores a 8 UIT y sus dimensiones	58
Tabla 9 Baremación de las variables y dimensiones	59
Tabla 10 Frecuencia y porcentaje de genero de los encuestados	60
Tabla 11 Frecuencia y porcentaje de edad de los colaboradores	61
Tabla 12 Frecuencia y porcentaje de cargo que desempeña en la entidad	62
Tabla 13 Frecuencia y porcentaje de la V1, gestión de requerimientos en la MDC	63
Tabla 14 Frecuencia y porcentaje de la V2, contrataciones menores a 8 UIT en la MDC	64
Tabla 15 Frecuencia y porcentaje de la D1, especificaciones técnicas en la MDC	65
Tabla 16 Frecuencia y porcentaje de la D2, términos de referencia en la MDC	66
Tabla 17 Frecuencia y porcentaje de la D3, formulación de requerimientos en la MDC	67
Tabla 18 Frecuencia y porcentaje de la D4, indagación de mercado en la MDC	68
Tabla 19 Frecuencia y porcentaje de la D5, ejecución contractual en la MDC	69
Tabla 20 Frecuencia y porcentaje de la D6, supervisión interna en la MDC	70
Tabla 21 Prueba de normalidad de la indagación	71
Tabla 22 Contrastación y análisis inferencial entre variables	72
Tabla 23 Contrastación y análisis inferencial de la primera hipótesis	73
Tabla 24 Contrastación y análisis inferencial de la segunda hipótesis	74
Tabla 25 Contrastación y análisis inferencial de la tercera hipótesis	75
Tabla 26 Aplicación de los instrumentos en los trabajadores de la MDC	105



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Proceso de elaboración del requerimiento	23
Figura 2 Criterios para formular el requerimiento	23
Figura 3 Articulación de Sistemas Administrativos Transversales	24
Figura 4 Diagrama de la etapa de Planificación: Requerimientos y diseños	26
Figura 5 Requerimientos en proyectos, programas y portafolios	27
Figura 6 Modelo basado en características esenciales de los requerimientos	28
Figura 7 Proceso del requerimiento	30
Figura 8 Flujograma de contratación	35
Figura 9 Fases de contratación pública	37
Figura 10 Etapas del proceso de contratación menor a igual a 8 UIT	40
Figura 11 Disposiciones claves del Modelo de la CNUDMI	41
Figura 12 Coeficiente estadístico	59
Figura 13 Porcentaje de género de los trabajadores de la MDC	60
Figura 14 Porcentaje de la edad de los colaboradores de la MDC	61
Figura 15 Porcentaje del cargo que ocupan los servidores	62
Figura 16 Porcentaje de la variable 1(V1), gestión de requerimientos en la MDC	63
Figura 17 Porcentaje de la variable 2, contrataciones menores a 8 UIT en la MDC	64
Figura 18 Porcentaje de la dimensión 1, especificaciones técnicas en la MDC	65
Figura 19 Porcentaje de la dimensión 2, términos de referencia en la MDC	66
Figura 20 Porcentaje de la D3, formulación de requerimientos en la MDC	67
Figura 21 Porcentaje de la dimensión 4, indagación de mercado en la MDC	68
Figura 22 Porcentaje de la dimensión 5, ejecución contractual en la MDC	69
Figura 23 Porcentaje de la dimensión 6, supervisión interna en la MDC	70



INTRODUCCIÓN

Las organizaciones públicas buscan de manera constante implementar sistemas más eficientes que contribuyan a la optimización de sus procesos administrativos. En este contexto, resulta fundamental una adecuada formulación de los requerimientos en el área de abastecimiento, así como la correcta definición de los pedidos de bienes y/o servicios considerando sus características específicas. Ello permite prevenir incidencias con los proveedores y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Asimismo, la planificación en los procesos de contratación de bienes se encuentra estrechamente vinculada con la gestión de requerimientos, ya que implica un uso eficiente de los recursos disponibles, tales como el presupuesto institucional y el personal responsable de ejecutar dichos procedimientos.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Coyllurqui cuenta con disposiciones normativas que establecen parámetros relevantes orientados a garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades de los usuarios, mediante la adquisición oportuna y eficiente de los bienes requeridos. Las contrataciones públicas desempeñan un rol esencial en el desarrollo del país, dado que facilitan la provisión de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento del Estado y la correcta prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

La presente investigación se estructura en seis capítulos, en el primer capítulo se presentó los aspectos concernientes a la descripción del problema, la formulación de los enunciados de manera general y específica, seguidamente se expone la justificación y su dimensión teórica, práctica y metodológica y finaliza con la presentación de la ubicación y contextualización. seguidamente el Capítulo II se desarrolló aspectos concernientes a los objetivos y las hipótesis de investigación, de manera general y específica, también se desarrolló la operación de variables respecto a la gestión de requerimientos y las contrataciones públicas menores a 8 UIT desglosando en dimensiones e indicadores que serán medidos mediante la escala de Likert. posterior a ello, Tercer capítulo, se presenta aspectos referidos a los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y

local; seguidamente se trabajó los aspectos teóricos, paradigmas, enfoques y demás aspectos importantes en la teoría de ambas variables y el marco conceptual con los principales términos referidos al estudio. También el Cuarto Capítulo, se abordó los conceptos metodológicos, donde el tipo de estudio fue básico, de nivel correlacional, diseño no experimental, población y muestra de 50 trabajadores, técnicas fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, ambos instrumentos fueron debidamente validadas y determinadas con un nivel de confiabilidad aceptable. Quinto capítulo se presentó los contenidos referidos a los resultados descriptivos en base a cada variable y sus dimensiones, seguidamente se abordó los resultados inferenciales a nivel general y específicos y por último se realizó la discusión con los principales hallazgos de los antecedentes del estudio y los hallazgos encontrados en la presente indagación. Por ende, en el capítulo VI, se presentó los contenidos a las conclusiones y recomendaciones donde se dan a conocer los resultados del estudio y las sugerencias realizadas a los trabajadores y a los directivos de la municipalidad distrital de Coyllurqui.



RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito principal establecer la relación entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a ocho unidades impositivas tributarias en la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, región Apurímac, durante el año 2024. Para alcanzar dicho objetivo, se aplicó una metodología de tipo básico, con un alcance correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por 50 trabajadores de la mencionada municipalidad. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, y como instrumento, el cuestionario, el cual fue validado mediante juicio de expertos y presentó un coeficiente de confiabilidad de 0.856 para la variable gestión de requerimientos y 0.883 para las contrataciones menores a 8 UIT. Los resultados revelaron que el 48% de los encuestados considera que la gestión de requerimientos a veces se realiza correctamente, el 46% opina que nunca se lleva a cabo de manera adecuada, y solo el 6% manifiesta que siempre se gestiona correctamente. En cuanto a las contrataciones menores a 8 UIT, el 46% indicó que nunca se desarrollan adecuadamente, el 40% señaló que a veces se ejecutan de forma correcta y el 14% afirmó que siempre se realizan de manera eficiente. En conclusión, se determinó que existe una relación directa, positiva y de nivel moderado entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, lo cual se evidenció a través del coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0.574$).

Palabras clave: *Gestión, requerimientos, contrataciones, estado, abastecimiento.*



ABSTRACT

The main purpose of this study was to establish the relationship between requirements management and contracting of less than eight tax units in the Functional Supply Unit of the District Municipality of Coyllurqui, province of Cotabambas, Apurimac region, during the year 2024. To achieve this objective, a basic methodology was applied, with a correlational scope and a non-experimental cross-sectional design. The population and sample was made up of 50 workers from the aforementioned municipality. The survey was used as a data collection technique, and the questionnaire as an instrument, which was validated through expert judgment and presented a reliability coefficient of 0.856 for the requirements management variable and 0.883 for contracts of less than 8 UIT. The results revealed that 48% of respondents believe that requirements management is sometimes done correctly, 46% believe that it is never carried out properly, and only 6% say that it is always managed correctly. Regarding contracts of less than 8 UITs, 46% indicated that they are never carried out properly, 40% indicated that they are sometimes executed correctly and 14% stated that they are always carried out efficiently. In conclusion, it was determined that there is a direct, positive and moderate level relationship between requirements management and contracting of less than 8 UIT in the District Municipality of Coyllurqui, which was evidenced through Spearman's correlation coefficient ($\rho = 0.574$).

Keywords: *Requirements, management, contracting, state, supply.*



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

La gestión de requerimientos y los procesos de contratación de bienes y/o servicios en el sector público constituyen elementos esenciales de la administración pública, por lo permiten asegurar el abastecimiento oportuno de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional. No obstante, a partir de la observación directa en diversas entidades públicas, se evidencia que dichos procesos presentan limitaciones que inciden negativamente en la eficiencia administrativa, la transparencia y la ejecución presupuestal.

A nivel nacional, el informe de Domínguez y Durand (2024) revela que durante el año 2023 más de 10,800 procesos que no fueron convocados oportunamente por las entidades del estado, lo que generó pérdidas presupuestales superiores a los 18 mil millones de soles. Esta cifra refleja una tendencia preocupante respecto a la deficiencia de la gestión administrativa, marcada por demoras en la contratación, debilidades en la ejecución contractual y riesgos de corrupción institucional. (p. 14)

En un estudio realizado sobre la gestión de requerimientos en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, se encontró diversos hallazgos como: la atención de los requerimientos no es oportuna, a razón de que las áreas usuarias no formulan de manera adecuada los términos de referencia y las especificaciones técnicas; también se manifiesta que existen personales no calificados en las áreas usuarias; por otro lado, se cuenta con personales que no se encuentran certificados por el OSCE (Luna Minchola, 2022 (Luna Minchola, 2022), p. 23).

En el caso de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, se ha identificado un conjunto de problemáticas relacionadas directamente con la gestión de requerimientos y la contratación de bienes y servicios menores a 8 unidades impositivas tributarias. Con respecto a la variable gestión de requerimientos, en la unidad funcional de abastecimiento se identificó limitaciones en las *especificaciones técnicas*, en las que



se ha detectado inconsistencias frecuentes en los documentos elaborados por las áreas usuarias, muchos de estos carecen de la información mínima necesaria para describir con claridad las características de los bienes solicitados, lo que genera observaciones por parte del área de abastecimiento; además, se ve el uso ambiguo de términos, inconsistencias en lo que piden, no cuentan con información necesaria, lo que genera disconformidades para el área usuaria; por otro lado, la elaboración de este documento lo realizan personales que desconocen sobre el bien requerido lo que genera errores, retrasos en la adquisición y sobrecostos en almacenamiento. En cuanto a los *términos de referencia*, se ha observado que varios documentos elaborados por las áreas usuarias no detallan de manera adecuada el tipo de servicio requerido, ni justifica de forma técnica y presupuestal los montos solicitados. En algunos casos, los términos de referencia no están articulados con el expediente técnico o con el cuadro de necesidades institucional; así mismo, se identifican condiciones contractuales restrictivas o exigencias excesivas que no siempre están sustentadas, lo que limita la participación de proveedores y puede dar lugar a prácticas direccionadas, vulnerando los principios de libre competencia y transparencia. Por otro lado, la *formulación de requerimientos*, se evidencia que muchas áreas desconocen el procedimiento adecuado para solicitar bienes y servicios. Algunos requerimientos son mal denominados, se omiten cantidades y características; es decir, se presentan sin sustento técnico. Esta situación se ve afectado por la falta de coordinación con la unidad de abastecimiento, lo que deriva en devoluciones constantes de documentos, acumulación de pedidos sin atención y retrasos en las contrataciones. Además, se identifica un problema concurrente, ya que la formulación de pedidos se realiza sin verificar, lo que genera procesos innecesarios, expedientes anulados y desorden en el almacén.

A esta situación se añade que, de manera recurrente, el personal responsable de la formulación de los requerimientos no cuenta con capacitación actualizada ni con un conocimiento suficiente de la normativa aplicable. A partir de la observación directa, se identificó que determinados servidores recurren al uso de formatos correspondientes a ejercicios anteriores sin realizar los ajustes necesarios al contexto vigente, lo que origina inconsistencias de carácter técnico y legal. En el ámbito de las contrataciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, estas prácticas evidencian diversas debilidades en el proceso, las cuales inciden de forma negativa en la adecuada ejecución del gasto público y en el logro de los objetivos institucionales.

Por otro lado, respecto a la variable contrataciones menores a 8 unidad impositiva tributaria se ha evidenciado dentro de la oficina de abastecimiento, en cuanto a la *indagación de mercado*, se evidencio que el proceso para la determinación de precios referénciales se desarrolla de manera limitada y poco técnica, la entidad suele recopilar cotizaciones de un grupo reducido de proveedores, en muchos casos vinculados entre sí por razones sociales, lo que genera riesgos de direccionamiento, así mismo, los precios considerados frecuentemente están desactualizados o no reflejan el comportamiento real del mercado, lo que ha derivado en sobrecostos e incompatibilidad entre los montos consignados en los expedientes técnicos y las condiciones reales del entorno. En cuanto a la *ejecución contractual*, se han identificado múltiples deficiencias en el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos en los contratos suscritos con los proveedores y desde el área usuaria debido a que se han otorgado la conformidad a los servicios y bienes sin la debida verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas, o bien, porque la conformidad se otorgó fuera del plazo establecido del año fiscal correspondiente; este incumplimiento ha generado que la entidad deba recurrir a un proceso de reconocimiento de deuda a los proveedores, a través de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2025-GM/MDC-C-A y la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 242-2025-GM/MDC-C-A, mediante las cuales la Municipalidad Distrital de Coyllurqui reconoció la deuda de un total de 14 Órdenes de Servicio (de 953 O/S emitidas) y 02 Órdenes de Compra (de 649 O/C emitidas), ascendiendo el monto total adeudado a S/ 197,975.00; por lo que se da un uso ineficiente de los recursos públicos; además, se observa el desconocimiento generalizado de las directivas y/o normativas aplicables lo que afecta la legalidad y transparencia del proceso. Así mismo respecto a la *supervisión interna*, se evidencia la ausencia de un seguimiento eficaz por parte de los órganos responsables, ni la oficina de administración, ni la de abastecimiento, ni las propias áreas usuarias realizan acciones de control permanente sobre las etapas del proceso de contratación. Esta debilidad en la fiscalización refleja en la acumulación de errores administrativos, reduce la capacidad del gasto y esto refleja en los reportes del MEF el cual indica que la Municipalidad Distrital de Coyllurqui tubo un PIM de S/. 45,198,107 para gastar, pero sim embargo solo gasto S/. 25,778,481 que representa el 57.10 % del presupuesto total; además, la entidad no cuenta con mecanismos efectivos de control interno, que permita garantizar la trazabilidad y transparencia de los procesos de contratación. En



ese sentido, el estudio de esta problemática resulta necesario, ya que permite comprender como la ineficiencia en la gestión de requerimientos y las deficiencias en las contrataciones menores a 8 UITs inciden en la eficiencia de los procesos administrativos, y en el cumplimiento de los objetivos institucionales. La identificación de estos factores permite proponer mejoras que fortalezcan la gestión pública, optimizando el uso de los recursos y garanticen una atención más oportuna y transparente a las necesidades de la población.

1.2 Enunciado del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera las especificaciones técnicas se relacionan con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?
- ¿De qué manera los términos de referencia se relacionan con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?
- ¿De qué manera la formulación del requerimiento se relaciona con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?

1.3 Justificación de la investigación

De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) indica que “la justificación explica el porqué de la investigación explica los motivos por los cuales se realiza la investigación, demostrando que el estudio es necesario e importante” (p. 57). Es trascendental la investigación porque permite exponer las razones y demostrar la relevancia,



importante y destacar la viabilidad o factibilidad del estudio que permite tomar en consideración el tiempo, los recursos necesarios. (PUCP, 2024, p. 2)

Este estudio es relevante en vista que se pretende entender y analizar sobre las variables de Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui en el área de abastecimiento, ya que existe la necesidad de mejorar los procesos logísticos, debido a que existen diversos problemas en cuanto a los pedidos, abastecimiento, adquisición y la parte normativa que muchos de los servidores desconocen. por ello, se recurrirá a estudios, teorías y el campo metodológico que permitirán entender de mejor manera.

1.3.1 Justificación teórica

La investigación desarrollada surge de la necesidad se recopilo información con relación a la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, ya que no existe estudios realizados analizando las variables en estudio, esto disminuye más en el ámbito nacional y peor aún en el ámbito local. Vale señalar que estas variables en el ámbito local no fueron estudiadas, por lo que investigaciones de las variables en estudio aún no se realizaron en el ámbito local.

En tal sentido, la presente investigación recopila las bases teóricas, conceptos básicos, modelos teóricos de la gestión de requerimientos y de las contrataciones menores a 8 UIT, a fin de aportar e incrementar a los conocimientos ya existentes de las variables que están, de la misma manera sirve como base para estudios que quieran estudiar estas variables en diferentes contextos y unidad de análisis.

1.3.2 Justificación social

En la justificación social se pretende entender cuál es la trascendencia para la sociedad vinculada a la investigación, quienes y cuantos serán los beneficiarios con los resultados de la investigación. Es decir, para que será útil realizar la indagación desde un punto de vista del bienestar colectivo, como puede beneficiar a la comunidad, resolver problemas sociales, mejorar la calidad de vida y contribuir a la equidad y justicia de la sociedad. (Hernández y Mendoza, 2018, p. 84).



El mal proceso en las contrataciones refleja que las poblaciones aun sufran de índices bajos como son; la pobreza, niños con anemia, servicio educativo pésimo, mala atención en la salud.

Por lo cual, la investigación desarrollada pretende conocer la relación de la gestión de requerimiento y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, obteniendo los resultados y evidenciando que existe una relación entre las variables, las nuevas investigaciones se enfoquen en realizar investigaciones explicativas que expliquen cuales son las causales de las deficiencias en las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, de esa manera se reduzca los índices de brechas de la población en estudio.

1.3.3 Justificación metodológica

El estudio puede contribuir a crear nuevas técnicas y métodos de investigación por ejemplo formular un instrumento para recolectar datos, también contribuye a la definición de un concepto, variable o la relación entre variables y sugiere como estudiar de mejor y con mayor amplitud una población. Es fundamental respaldar la validez y pertinencia de la estrategia metodológica seleccionada para alcanzar los objetivos del estudio. (Hernández y Mendoza, 2018, p. 84)

Las entidades del sector público en la actualidad tienen deficiencias en las contrataciones menores a 8 UIT, lo que refleja que existe bajo capacidad de gasto durante el año fiscal. En tal sentido se debe poner atención en los lineamientos que regulan los procesos de contratación en montos menores a 8 UIT.

Por lo tanto, la presente investigación tendrá un aporte a las entidades públicas, a la comunidad académica y la sociedad, con un instrumento de medición válido por el juicio de tres expertos y su confiabilidad se determinará a través del coeficiente Alfa de Cronbach. Una vez aplicada, los resultados obtenidos permitirán establecer la relación entre las variables del estudio. Asimismo, esta investigación servirá como referencia y orientación para futuros trabajos similares.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1 Objetivos de la investigación

2.1.1 Objetivo general

Conocer la relación entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

2.1.2 Objetivos específicos

- Conocer la relación de las especificaciones técnicas con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.
- Conocer la relación entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.
- Conocer la relación entre la formulación del requerimiento y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.

2.2 Hipótesis de la investigación

2.2.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.



2.2.2 Hipótesis específicas

- Existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.
- Existe relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.
- Existe relación directa entre la formulación del requerimiento y las contrataciones menores a unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.



2.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems de Medición instrumento
V.1. Gestión de requerimientos	Comprende las descripciones necesarias y suficientes, para ejecutar la prestación de bienes y/o servicios; en este caso para bienes debe adjuntarse las Especificaciones Técnicas, para los servicios los Términos de Referencia y para la Obras el Expediente Técnico (Dirección General de Abastecimiento - DGA, 2023, p. 7).	La gestión de requerimientos constituye la fase inicial del proceso de abastecimiento, esta variable se apoya en herramientas fundamentales como las especificaciones, términos de referencias y la elaboración de requerimiento como tal, que cuentan indicadores que permitirán medir mediante la escala de Likert.	Especificaciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Características técnicas - Condiciones de operación - Pruebas de ensayo - Penalidades 	<p>Tipo ordinal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nunca (1) ✓ Casi nunca (2) ✓ A veces (3) ✓ Casi siempre (4) ✓ Siempre (5)
			Términos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil de proveedor - Plazo de ejecución - Entregables - Forma de pago 	
			Formulación de requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de requerimiento - Procedimiento - Transparencia del proceso - Cantidad de bienes y servicios 	
V.2. Contrataciones menores a 8 UIT	“Consiste en la contratación de baja cuantía, que está excluida de la normatividad de las contrataciones del Estado, y que se usa como herramienta para dinamizar la gestión y proceso administrativo” (Dirección General de Abastecimiento - DGA, 2023, p. 4).	Las contrataciones públicas son procedimientos que se apoyan en las indagaciones de mercados, ejecución contractual y la supervisión interna que contara con indicadores que permitirán medir mediante la escala de Likert.	Indagación de mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones - Validación de requisitos - Cuadro comparativo - Certificación presupuestal 	
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> - Vigencia del contrato - Monto de pago - Penalidad por mora - Conformidad de la prestación 	
			Supervisión interna	<ul style="list-style-type: none"> - Área usuaria - Oficina de administración - Unidad de abastecimiento - Unidad funcional de tesorería 	

Nota. Elaboración propia (2025)



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1 Antecedentes

3.1.1 A nivel internacional

Sierra (2019) en su investigación titulada "Principios de transparencia en los procesos de contratación estatal en Colombia", analizó la correlación entre la eficiencia administrativa y la mitigación de prácticas corruptas. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, empleando un diseño no experimental basado en el análisis documental. Los resultados obtenidos por el autor evidencian que las modalidades de contratación de menor cuantía, al caracterizarse por procesos simplificados y expeditos, guardan una estrecha coherencia con la ejecución presupuestal y el fortalecimiento de la vigilancia pública. En consecuencia, la investigación concluye que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) constituye la herramienta técnica fundamental para operativizar el principio de transparencia, permitiendo que la selección de contratistas esté blindada por una trazabilidad rigurosa sobre la administración de los recursos del Estado.

Añazo (2020) investigó la incidencia de los requerimientos técnicos en las adquisiciones del sector público, tomando como unidad de análisis al Ministerio de Cultura de Ecuador. El estudio se fundamentó en un método deductivo con enfoque cuantitativo y de carácter fundamental, empleando un diseño no experimental de corte correlacional-transversal sobre una muestra de 120 funcionarios. Los hallazgos en torno a la eficiencia administrativa revelaron una percepción crítica: el 41,3% de los encuestados calificó el proceso en un nivel moderado, mientras que un 37% lo consideró deficiente, dejando apenas un 21,7% de valoraciones positivas. A pesar de estas brechas, el análisis estadístico determinó una correlación de Pearson de 0,621, lo que confirma una relación positiva y considerable entre la adecuada formulación

de requerimientos y la efectividad de las compras públicas. De este modo, el autor concluye que la precisión en la etapa preparatoria es un determinante directo del éxito en la gestión de adquisiciones estatales.

3.1.2 A nivel nacional

Según Chuquipiondo Briceño (2024) En la investigación que realizada examinó la relación entre la gestión de requerimientos y los procesos de contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Dirección Regional Agraria Amazonas. La investigación fue realizada con una metodología que se tipificó como básica y descriptiva, bajo un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, con un nivel correlacional y de corte transversal. El objeto de estudio involucró una muestra de 92 servidores públicos, distribuidos entre las áreas usuarias y el órgano encargado de las contrataciones de la Dirección Regional Agraria Amazonas, utilizando la encuesta y el cuestionario validado como herramientas de recolección de datos. Los resultados confirmaron la existencia de una relación directa, positiva y significativa entre las variables analizadas gestión de requerimientos y los procesos de contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en la Dirección Regional Agraria Amazonas. El autor concluye que la eficiencia y oportunidad en las adquisiciones estatales dependen sustancialmente de la capacidad técnica de las áreas usuarias para formular requerimientos precisos, así como de la elaboración rigurosa de especificaciones técnicas y términos de referencia. Este rigor en la fase preparatoria se identifica como el factor determinante para optimizar la gestión contractual en la mencionada entidad regional.

De acuerdo a Ruiz Muñoz (2023) en su investigación desarrollado en la municipalidad distrital de Piscocoyacu que tuvo como objetivo general Identificar la relación entre la gestión de requerimiento respectos a las contrataciones inferiores a las 8 unidades impositivas tributarias, en el Municipio de Piscocoyacu, Huallaga 2023. Donde se destacó la siguiente metodología: tipo básica, nivel correlacional, diseño no experimental, teniendo una población 58 trabajadores y una muestra total de 51. Llego a los resultados estadísticos obteniendo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de



0,759 con un nivel de significancia de $p < 0,001$, lo cual confirma una correlación positiva alta entre las variables analizadas gestión de requerimiento respecto a las contrataciones inferiores a las 8 unidades impositivas tributarias, en el Municipio de Piscoyacu, Huallaga. Se destaca que el 64,7% de los procesos muestran una gestión eficiente; no obstante, identifica un margen de mejora del 35,3% para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento institucional. En conclusión, se determinó que la efectividad en la formulación de requerimientos es un factor determinante para garantizar las contrataciones menores a ocho unidades impositivas tributarias alineada a los objetivos de la entidad.

Por su lado, Diaz Campos (2022) en su investigación analizó cómo la formulación del requerimiento por parte del área usuaria incide en las contrataciones de cuantía igual o inferior a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el hospital de la región de Lambayeque. En esta investigación se realizó la aplicación de una metodología cualitativa y de tipo básica con un nivel descriptivo, con el diseño fenomenológico, esta investigación fue aplicado mediante una guía de entrevista a cinco servidores tanto del área de contrataciones y servidores del área usuaria del Hospital Regional de Lambayeque. Los resultados hallados revelaron deficiencias críticas en la etapa de formulación de los requerimientos, errores en la determinación de cantidades y la omisión de condiciones esenciales para la entrega de bienes o ejecución de servicios. Este escenario de desinformación técnica obliga a la administración a reiniciar etapas contractuales para validar nuevamente los costos de mercado, generando cuellos de botella operativos. Se concluyó la mala formulación del requerimiento por parte del área usuaria influye en las deficiencias de las contrataciones con cuantía igual o menores a ocho unidades impositivas tributarias en el hospital regional de Lambayeque, debido a que la formulación de requerimientos no cumplen con la alineación con los instrumentos de programación, como el Cuadro Multianual de Necesidades, compromete la trazabilidad y el abastecimiento oportuno, afectando directamente la seguridad de los inventarios farmacéuticos esenciales.



Así mismo, Ancajima Sanchez (2021) en su investigación desarrollado en el gobierno nacional busco Identificar la relación que existe entre la gestión de requerimientos y las contrataciones en un Organismo Regulador del Gobierno Nacional – 2021, el método empleado fue de tipo es básico, con un alcance relacional, diseño no experimental, el cual tuvo una población de 20 funcionarios del Órgano Regulador, cuya técnica empleada fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Llego a concluir que la atención efectiva de las demandas del Sector Público requiere una identificación precisa del origen de la necesidad, garantizando siempre la observancia del marco jurídico vigente y la fluidez de la Cadena de Abastecimiento. Para asegurar la calidad técnica y mitigar los riesgos de reprocesos derivados de la ineficiencia o el desconocimiento, resulta imperativo que cada requerimiento esté estrictamente alineado con el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN). Esta coherencia entre la planificación y la formulación de requerimiento garantiza la finalidad pública y la optimización de los recursos públicos.

Por otra parte, Pérez Rodríguez (2023) en su investigación titulada “Gestión de requerimiento y contrataciones menores a 8 UIT de una municipalidad distrital, Lambayeque, 2023” quien tuvo como objetivo principal identificar la relación entre ambas variables. Donde su metodología de investigación fue de tipo básico, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y nivel correlacional, la población estuvo conformado por 54 servidores públicos, teniendo como muestra censal al 100%, realizo el uso de la técnica de la encuesta, cuyo instrumento tiene la confiabilidad de Alfa de Cronbach de 0.867, el cual indica que el instrumento es altamente confiable. Como resultado determina la relación positiva - fuerte entre las variables, dado que el estadístico de Rho de Spearman fue de 0,981, indicando que un manejo eficiente de la gestión de requerimientos influirá en una mejora en los procedimientos de las contrataciones menores o iguales a ocho UIT. Concluyendo que, por lo tanto, recomienda a los funcionarios capacitarse, organizar y verificar las directivas para una adecuada gestión de requerimientos y contrataciones.

Calla Coaquira (2024) en su investigación sobre la formulación de los requerimientos en la contratación menores e iguales a 8 UIT en la

Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021; tuvo como finalidad principal evaluar el impacto de las variables del estudio. Para ello aplico como metodología, el enfoque cuantitativo, fue de nivel explicativo – causal, y diseño no experimental, uso la técnica de la encuesta y el estadístico fue Rho de Spearman.

En sus resultados expone que predomina un impacto positivo y alta con el Rho de Spearman de ,662 entre la formulación de requerimientos y las contrataciones de bienes y servicio menores a 8 UIT, con un nivel de significancia del 95%. En cuanto al resultado de la primera hipótesis específico se predomina un impacto positivo y muy alta con el Rho de ,789 entre la formulación de requerimientos, y la dimensión de bienes y servicios contratados. Con respecto a la segunda dimensión se obtuvo un impacto positivo y alta de Rho ,669 entre la formulación de requerimientos y la dimensión de requerimientos devueltos al área usaría. Al respecto, concluye que un 43.9% de variabilidad en las contrataciones es explicada por la variable formulación de requerimientos.

Así mismo, Araujo del Águila (2023) en su tesis de “Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas” quien tuvo como objetivo general, determinar si existe relación entre las variables. Para ello aplico la metodología de enfoque cuantitativo, de método deductivo, de tipo aplicada, de nivel correlacional, la población estuvo constituido por 12 servidores públicos de la gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 del área de gerencia, administración y finanzas, quien trabajo con una muestra censal. Uso la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue en base a la escala de tipo Likert. Como resultado determina una relación directa alta entre las variables, bajo el coeficiente Spearman de 0,713, concluyendo que si el proceso de contratación se lleva a cabo de manera efectiva, incluyendo los procesos de formulación, adecuado requerimiento, interacción de mercado y supervisión interna, habrá un mejor usos de los recursos en la ejecución de presupuestos; por tanto, recomienda elaborar y aprobar directivas internas que regulen los procesos de las contrataciones menores a 8 UIT, que comprenda principios y procedimientos según Ley.



Por otro lado, Ávila Huamán (2022) en su tesis sobre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021, quien planteo como objetivo determinar la relación entre las variables.

Para ello uso la metodología de enfoque cuantitativo, de método deductivo, de tipo básica, de diseño no experimental transversal, de nivel correlacional, trabajo con una población de 80 servidores públicos, de las cuales obtuvo una muestra de 50 servidores, uso la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue debidamente validada.

Como resultado determina una significancia, y una correlación positiva moderada con el Rho de Spearman 0.518, entonces señala una relación directa entre las variables, a razón de ello concluye que al llevar a cabo una mejor gestión de requerimientos se llevara a cabo una adecuada y oportuna contratación. Del cual recomienda implementar directivas internas, que brinden directrices del proceso de contratación desde su elaboración y presentación de requerimientos.

Por último, Palacios y Campos (2020) en su estudio presento como objetivo, analizar como las especificaciones técnicas se relacionan con la eficiencia en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 UIT en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, 2018. Fue una investigación de tipo no experimental, el diseño de la investigación fue correlacional y explicativo. La muestra estuvo constituida por 86 personas encargadas de los requerimientos en las áreas usuarias, 21 técnicos que conforman el área de logística, y 28 procesos efectuados en el año 2018, cuyos montos se encuentran en un rango entre 3 y 8 Unidades Impositivas Tributarias. Entre los resultados se tiene que, el 52% del personal de logística considera que algunas veces las áreas usuarias señalan los requisitos mínimos que debe tener el proveedor. El 48% del personal de logística también considera que las áreas usuarias nunca establecen la forma de pago para la contratación del bien, diferenciándose del 5% quienes consideran que siempre lo hacen. El 62% del personal de logística sostienen que, algunas veces devolvió requerimientos por faltas de especificaciones técnicas o términos de referencia. Existe una relación lineal fuerte entre la

descripción del bien, y la eficiencia en la contratación, por haberse encontrado una relación positiva con un valor de 0,975, lo que indica que, a medida que, por parte del área usuaria, la descripción de la bien mejorara, así mismo la eficiencia en la contratación.

3.1.3 A nivel regional

Allende y Carhuapoma (2024) en su investigación sobre la gestión de adquisiciones y las contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023; tuvo como objetivo principal evaluar en qué medida se relacionan las variables del estudio. Para ello aplico la metodología siguiente, fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de nivel correlacional, y diseño no experimental, conformado por 35 servidores públicos, uso la técnica de la encuesta y el estadístico de Kendall.

Como resultados obtuvo de la hipótesis general, que existe una correlación fuerte y directa entre las variables con el valor de 0.634, con un nivel de significancia del 95%. En cuanto a la primera hipótesis específica determino una correlación moderada y directa entre la contratación y el requerimiento con el 0.598.

Al respecto concluye que, se refleja una relación fuerte y positiva entre las variables, confirmando que las mejoras en la gestión de adquisiciones están asociadas con mayor eficiencia en las contrataciones menores a 8 UIT. Así mismo, menciona que la mejora en las contrataciones se produce cuando se establecen requerimientos adecuados que contienen la información necesaria.

3.2 Marco teórico

3.2.1 Gestión de requerimientos

Según a Gil y Calderón (2024) La gestión de requerimientos, es esencial para asegurar las solicitudes de compras reflejen con precisión la necesidad de las entidades, la correcta identificación y documentación de estos requerimientos evita confusiones, errores y malos entendidos en el proceso de realizar el pedido de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad. (p. 42)

Por su lado, Siguyro Cgura (2024) la gestión de requerimientos en la gestión pública es un proceso clave para asegurar que las adquisiciones y



contrataciones se realicen de manera efectiva, eficiente y transparente, y se formula de manera precisa y detallada, se debe describir de manera clara de que bienes o servicios se necesitan, su cantidad, calidad, características técnicas y cualquier otro detalle relevante. (p. 26)

La gestión de requerimientos en la gestión pública o en cualquier otro contexto implica un proceso estructurado para definir y documentar de manera clara y completa lo que se espera lograr de lo que se necesita por parte de las áreas usuarias. La elaboración de requerimientos es la base fundamental y soporte para todo proceso de contratación que realiza una entidad por ello debe ser bien elaborado y especificado según la ley de contrataciones del estado (Siguayro Cgura, 2024, p. 27)

Así mismo, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE (2019) consiste “es la solicitud formal de un bien o servicio, que contiene la finalidad publica que fijan reglas de cada proceso” (p. 4).

“Consiste en una descripción objetiva y precisa de los bienes y servicios que requieren la Entidad para cumplir la finalidad publica de la contratación” (Dirección General de Abastecimiento - DGA, 2023, p. 7).

Según la Subdirección de Desarrollo de Capacidades de la Dirección Técnico Normativo (2019) para efectuar de manera eficiente el requerimiento, “el área usuaria deben solicitar formalmente el bien, servicio u obra, señalando la finalidad de contratación, bajo las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expediente Técnico” (p. 5).

Una buena gestión de requerimientos, resulta importante para la contratación de bien y/o servicio; por ende, el área usuaria debe mantener los criterios técnicos para una adecuada elaboración según a su naturaleza.

3.2.2 Formulación del requerimiento

“El responsable de una adecuada formulación y gestión del requerimiento es el área usuaria, quien debe asegurar la calidad técnica y de satisfacer la necesidad” (Revilla, et al., 2017, p. 2). Es decir, debe estar pre escrita bajo las condiciones y criterios evitando errores, deficiencias que pueden repercutir en el proceso de contratación del bien y/o servicio. A su vez debe estar



considerado en la programación del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN, en caso no lo estuviera debe realizarse modificaciones.

En cuanto a la elaboración del expediente técnico, la entidad se encarga para su elaboración y mediante el cual se rige para la ejecución de obras.

Asu vez, Revilla et al., (2017) señala que la gestión de requerimientos debe contener criterios como (Págs. 2 – 3):

- **Finalidad pública.** Debe ser con la finalidad de satisfacer necesidades públicas, las cuales se establecen en el Plan Operativo Institucional, y en el Plan Estratégico Institucional.
- **Objetividad.** El requerimiento debe ser formulada de una manera más objetiva y precisa, que proporcione condiciones de igualdad en toda la etapa de contratación, que no conlleve a un direccionamiento.
- **Razonabilidad.** Los criterios deben ser de manera razonable y congruente a la realidad, estipulando exigencias alcanzables.
- **Oportunidad.** Se debe asegurar la oportunidad de satisfacer las necesidades de la Entidad, garantizando eficiencia en todo el proceso de contrato.

3.2.3 Elaboración de requerimiento

El área usuaria remite a la Oficina de Administración, para la aprobación de su requerimiento, y con un plazo no menor de siete días hábiles se prevé la emisión de la orden de servicio y/o orden de compra (OSCE, 2019).

Para la Dirección General de Abastecimiento – DGA (2023) es importante que todo requerimiento según al objeto de contrato debe adjuntarse de manera concisa, detallada y congruente las especificaciones técnicas y requerimientos; así como expediente técnico:



Figura 1

Proceso de elaboración del requerimiento



Nota. proceso de elaboración de requerimiento adaptado de la guía de la Dirección General de Abastecimiento – DGA (2023)

3.2.4 Criterios de formulación de requerimiento

Según la OSCE (2017) “la elaboración de los requerimientos debe estar orientadas a satisfacer fines de interés público, representándose por el área usuaria; las mismas que deben estar reflejadas en las actividades previstas en los instrumentos de la entidad” (p. 3).

Figura 2

Criterios para formular el requerimiento



Nota. Criterios para formular el requerimiento con finalidad pública, adaptado de OSCE (2017) p. 3.



Para el inicio de un requerimiento se debe tener bien conciso el objetivo estratégico que se desea satisfacer, para luego formular las acciones estratégicas que conllevan a la obtención del objetivo, cuyas actividades deben estar plasmadas en el Plan Operativo Institucional – POI de la entidad, las cuales se plasmaran en el cuadro de necesidades descritas por cada área usuaria y finalmente estas se reflejaran en la elaboración y presentación de requerimientos debidamente adjuntados con las EETT, TDR y/o requisitos para su calificación de contratación.

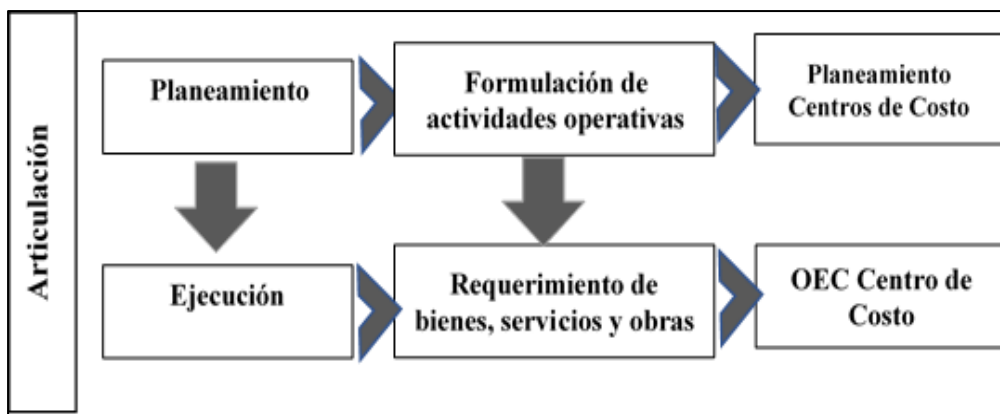
3.2.5 Articulación de los sistemas administrativos transversales

En la entrega de bienes, servicios y obras, cada actividad operativa suele ser “un medio necesario y suficiente, que garantizan el cumplimiento de acción estratégica institucional” (Cooperación Suiza - SECO, 2021, p. 9).

En referencia a ello, una de las actividades importantes, es el requerimiento “que mantiene una descripción detallada de lo que el área usuaria necesita para dar inicio a un proceso de contratación, y de antemano satisfacer necesidades” (SECO, 2021, p. 10).

Figura 3

Articulación de Sistemas Administrativos Transversales



Nota. Adaptado de SECO, 2021, p. 9.

Esta figura implica en integrar y coordinar diferentes sistemas y procesos para las contrataciones públicas, a fin de lograr una gestión eficiente y efectiva; la cual puede mejorar la eficiencia, reducir errores y facilitar la toma de decisiones dentro de la entidad.



3.2.6 Teorías de la gestión de requerimientos

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2021)“la gestión de requerimientos es un proceso muy crucial en el desarrollo de proyectos, para lo cual presente dos enfoques que permiten encaminar cada paso, a fin de que el producto deseado tenga resultados eficientes” (p. 2).

a) Enfoque de riesgos.

Según la OCDE (citado en MEF, 2021) en las contrataciones públicas cada actividad corre riesgo de mala gestión y corrupción, por el mismo hecho que abarca gran tamaño y volumen de las transacciones públicas y privadas. Al respecto este enfoque “identifica y mitiga riesgos asociados con los requerimientos para minimizar problemas potenciales de cada área usuaria” (p. 6).

Es decir, dentro de este enfoque se usa mecanismos como el control interno que aborda estrategias para mitigar riesgos, reducir vulnerabilidad de fraudes y corrupción y apoyar en cada proceso de la administración pública.

b) Enfoque de integridad.

Así mismo, la OCDE (citado en MEF, 2021) señala que las contrataciones públicas es una de las actividades más vulnerables a la corrupción e infracciones a la integridad, en efecto este enfoque “busca asegurar que los requerimientos sean completos, consistentes y precisos para reflejar las necesidades” (p. 8). Es decir, con este enfoque se busca promover la integridad en las compras públicas, incorporando una conducta funcional y empresarial responsable.

c) Enfoque de valor

“Se centra en identificar y priorizar los requerimientos que aportan mayor valor al proyecto, que implica priorizar según el valor, analizado su costo y beneficio y los resultados” (MEF, 2021, p. 7). Es decir, este enfoque, ayuda a maximizar el valor entregado y a utilizar cada recurso de manera efectiva

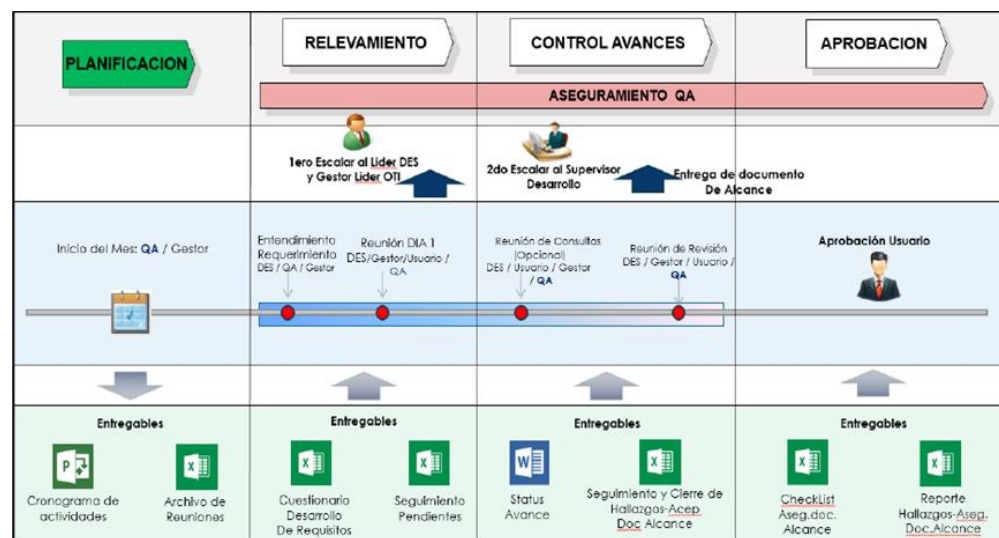


3.2.7 Fases del modelo para minimizar el porcentaje de incumplimiento

Según a Alfaro (2019) plantea un modelo de gestión de requerimientos basado en fases:

Figura 4

Diagrama de la etapa de Planificación: Requerimientos y diseños



Nota. Adaptado de Alfaro (2019) p. 42.

- La primera actividad Planificación inicia con la elaboración del cronograma de actividades y la programación de reuniones del mes. Estos dos documentos servirán como control de actividades a lo largo del tiempo establecido. (Alfaro, 2019, pág. 40)
- El cronograma de actividades tendrá el registro de todas las reuniones que posteriormente se realizarán, los entregables, algunas actividades a la interna, coordinaciones, etc. La segunda actividad Relevamiento, se genera el cuestionario de desarrollo de requisitos y el seguimiento de pendientes. (Alfaro, 2019, pág. 40)
- Con estos dos documentos se busca garantizar la continuidad e integridad de la información que se genera en las reuniones. Como tercera actividad se encuentra el Control de Avances, donde se verifica un status de avance, el mismo documento de seguimiento de pendientes que se presenta en la etapa de relevamiento actualizado y sobre todo el alcance. (Alfaro, 2019, pág. 40)



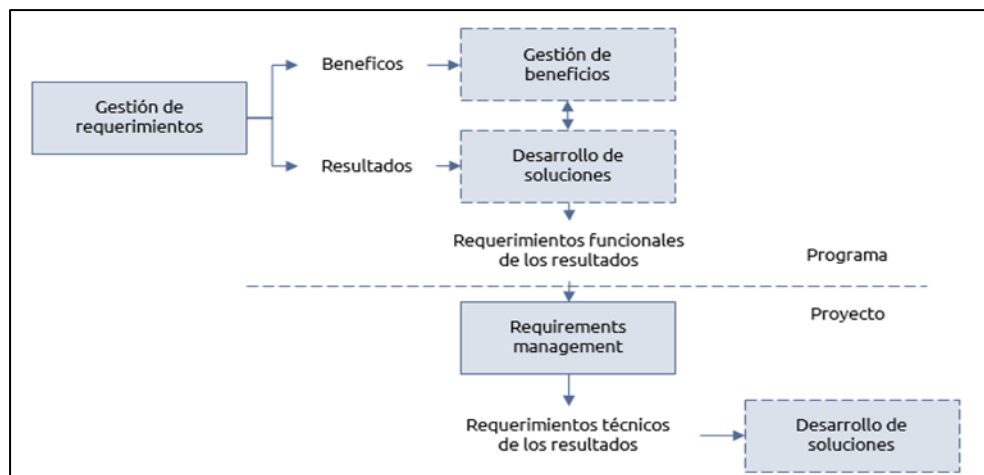
- Este documento será el medidor principal de viabilidad que se propone en el modelo propuesto. Para finalizar la actividad de Aprobación se realizará al finalizar el sprint y contará con la aprobación del usuario. (Alfaro, 2019, pág. 40)

3.2.8 Modelo de gestión de requerimiento

Según a Manzanara (2021) identifica algunos aspectos importantes de la gestión de requerimientos:

Figura 5

Requerimientos en proyectos, programas y portafolios



Nota. Adaptado de Manzanara (2021)

Los requerimientos iniciales del proyecto se definen durante el proceso de identificación y sólo necesitan ser lo suficientemente detallados para identificar la solución probable y completar el escrito. La gestión de requisitos se realiza en detalle durante el proceso de definición, junto con el desarrollo de soluciones con el fin de completar la evaluación de la inversión y los negocios. (Manzanara, 2021)

Un portafolio estándar se compone de proyectos y programas con las necesidades primarias. Los requisitos del portafolio tienen que ver con el uso eficiente de los recursos para la organización de acogida y la mejora en la disciplina de la gestión. Una vez que estos requisitos se establecen en el proceso de iniciación del portafolio ellos seguirán siendo bastante constantes. (Manzanara, 2021)



Los requisitos iniciales de un portafolio estructurado se expresarán en términos de objetivos estratégicos de la organización. Estos serán una mezcla de requisitos independientes e interrelacionados. El procedimiento de gestión de requisitos en un portafolio estructurado evalúa los objetivos estratégicos y les aclara con la junta ejecutiva. (Manzanara, 2021)

La evaluación de las necesidades se iniciará durante el proceso de iniciación del portafolio. Objetivos interrelacionados deben ser identificados y pueden ser recogidos en un programa con objetivos independientes entregados a través de proyectos. Esta actividad de diseño se revisará constantemente como parte de la asignación de prioridades y actividades de equilibrio en el proceso de gestión del portafolio. (Manzanara, 2021)

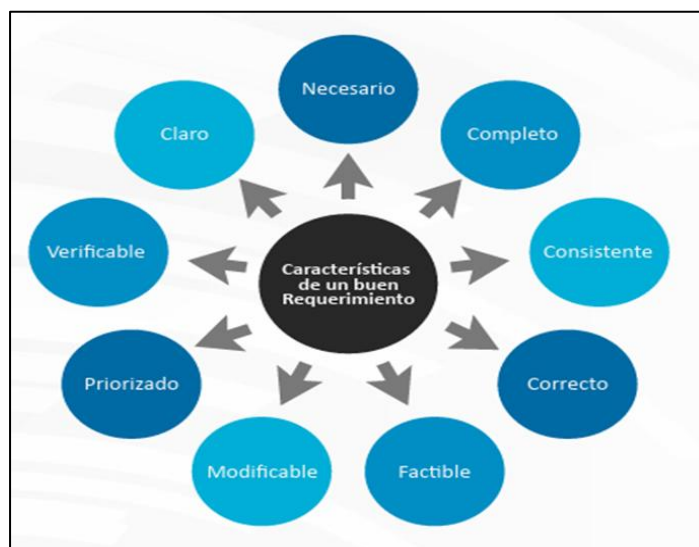
3.2.9 Modelo basado en características de un buen requerimiento

De acuerdo a Valdez Alvarado (2022) plantea el modelo de requerimiento, plantea que:

“Dentro de la administración se pueden encontrar factores como escaso o nula participación del usuario, lo que puede generar una pobre definición de los requerimientos ambiguos o inexactos, la mala administración de los bienes y servicios en de las diversas actividades y proyectos que se ejecutan genera una insatisfacción en el usuario y por ende en la ciudadanía. (p. 4)

Figura 6

Modelo basado en características esenciales de los requerimientos



Nota. Adaptado de Valdez Alvarado (2022)



- a) **Necesario:** Si se tiene alguna duda acerca de la necesidad del requerimiento, se pueden preguntar “¿Qué sería lo peor de no incluirlo?” Si no se encuentra una respuesta o cualquier consecuencia, entonces es probable que no sea un requerimiento necesario. (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- b) **Completo:** Un requerimiento está completo si no necesita ampliar detalles en su redacción, es decir, si se proporciona la información suficiente para su comprensión. **Consistente:** Un requerimiento es consistente si no es contradictorio con otro requerimiento (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- c) **Correcto:** acuerdo entre dos partes. Contiene una sola idea.
- d) **Factible:** El requerimiento deberá de ser totalmente factible y dentro de presupuesto, calendario y otras restricciones, si se tiene alguna duda de su factibilidad, hay que investigar, generar pruebas de concepto para saber su complejidad y factibilidad, si aun así el requerimiento es no factible hay que revisar la visión del sistema y replantear el requerimiento (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- e) **Priorizado:** Categorizar el requerimiento nos ayuda a saber el grado de necesidad del mismo Esencial/Critico, Deseado, Opcional Verificable. (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- f) **Verificable:** Si un requerimiento no se puede comprobar, entonces ¿Cómo se sabe si se cumplió con él o no? Debe ser posible verificarlo ya sea por inspección, análisis de prueba o demostración. Cuando se escriba un requerimiento, se deberá de determinar los criterios de aceptación. (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- g) **Rastreadable:** La especificación se debe organizar de tal forma que cada función del sistema se pueda rastrear hasta su conjunto de requerimientos correspondiente. Facilita las pruebas y la validación del diseño (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)
- h) **Claro:** Un requerimiento es conciso si es fácil de leer y entender, su redacción debe ser simple y clara para aquellos que vayan a consultarlo en un futuro. (Valdez Alvarado, 2022, p. 4)



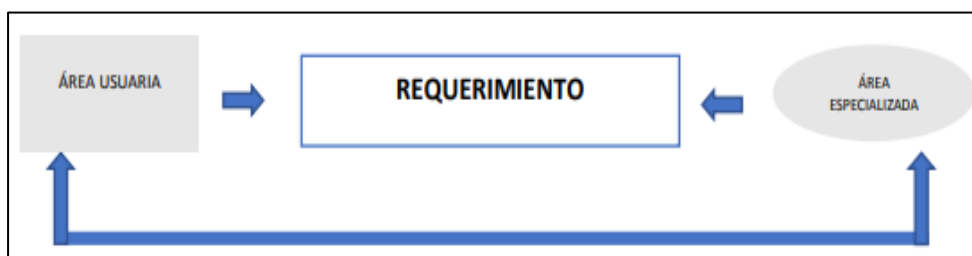
3.2.10 Dimensiones de la gestión de requerimientos

De acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2022) el área usuaria, al necesitar un bien o servicio necesita, formular correctamente los requisitos y exigencias que justifiquen la adquisición o la prestación solicitada.

Por su parte, Curasi Curasi (2021) define a la gestión de requerimiento como “el documento mediante el cual el área usuaria formula la solicitud de un bien, servicio u obra, expresando así su necesidad específica” (p. 15). En la siguiente figura se muestra el proceso del requerimiento de donde es generado.

Figura 7

Proceso del requerimiento



Nota. Adaptado de Curasi Curasi (2021) p. 13.

En ese contexto, la primera variable de investigación, se estructura en función de tres dimensiones fundamentales que la Ley de Contrataciones exige, y que cada uno de ellos cumple un rol fundamental en la formulación adecuada de los requerimientos.

3.2.10.1 Especificaciones técnicas

Según el OSCE (2019) “consiste en la descripción que elabora la entidad señalando las características fundamentales para adquirir un bien o para ser contratadas bajo las condiciones descritas de los procesos y métodos a seguir” (p. 3).

De acuerdo a Curasi Curasi (2021) “hace referencia a las características que debe cumplir un bien, permitiendo describir de forma detallada los aspectos físicos,2 funcionales, calidad y desempeño, a fin de asegurar que el bien responda adecuadamente a las necesidades institucionales” (p. 15).



- **Características técnicas**

Se refiere a las condiciones que debe contener el bien, para que satisfaga las necesidades del área usuaria de la Entidad, así como “las dimensiones, tamaño, forma, medidas, color, textura, material, rendimiento, garantías, su capacidad, etc. dependiendo del bien a adquirir” (OSCE, 2019, p. 9).

Condiciones de operación: La OSCE (2019) indica que “se establecen los estándares bajo las cuales el bien debe funcionar, señalando los parámetros, como la temperatura, la frecuencia, velocidad, resistencia, potencia, presión, etc.” (p. 10).

Pruebas en ensayo: Este ítem suele ser muy importante, ya que consiste “en verificar el bien, o ponerle a prueba, para corroborar si cumple las EETT, y si los parámetros avalan a una aceptación” (OSCE, 2019, p. 15). Para que posteriormente el área usuaria emita la conformidad en aval del bien.

Penalidades: Se establece que la penalidad “es una sanción económica por incumplir condiciones establecidas por el área usuaria, y cuyo monto máximo de aplicar es hasta el 10% del contrato vigente” (OSCE, p. 21). Generalmente se aplica por el retraso en la entrega del bien, la cual no es debidamente justificado bajo el objeto de contratación.

- **Términos de referencia**

Para la OSCE (2019) “es la descripción que elabora la Entidad, donde plasma las características técnicas y condiciones en la que se ejecutara la prestación de servicios y consultorías” (p. 4)

Curasi Curasi (2021) manifiesta que “es el documento técnico mediante el cual el área usuaria define con claridad las condiciones, características y alcances del servicio que se debe contratar” (p. 15).



Perfil del proveedor

“Comprende a las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor para prestar el servicio, como su nivel de formación, experiencias, capacitaciones: para que avale un trabajo óptimo en el puesto que se requiere” (OSCE, 2019, p. 26).

Plazo de ejecución

La OSCE (2019) “Se señala el plazo máximo de duración del servicio, expresándose las obligaciones que debe realizar y cumplir bajo el TDR” (p. 29).

Entregables

Es este ítem se establece y señala lo que se desea recibir, o de cómo será la propuesta de entrega hasta culminar el servicio; es decir, puede ser por entregas parciales o a la totalidad; con tal que el servicio final entregado cumpla condiciones y características de calidad y condiciones que conlleven al cumplimiento de objetivo (OSCE, 2019).

Forma de pago

Es el ítem donde se precisa el pago que se realizara, la cual exige después de haber realizado la conformidad de la prestación del servicio, se puede realizar de forma periódica, o parcial de acuerdo a los entregables, en cuanto a los adelantos la Entidad está debidamente prohibido ejecutar el pago mayor al 30% del contrato original (OSCE, 2019).

3.2.10.2 Formulación de requerimiento

De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2022) “es una necesidad de la entidad, que se formaliza en un documento que el área usuaria lo solicita ya sea bienes, servicios u obras que deben contratarse, acompañada de los requisitos” (p. 8).

Según la Cooperación Suiza – SECO (2021) el requerimiento “es el documento mediante el cual se expresa la necesidad de un bien,



servicio u obra, describiendo sus características para asegurar que cubra las demandas de la entidad. Este documento marca el inicio de una contratación” (p. 10).

- **Programación de requerimiento**

Se entiende como el nivel en el que el requerimiento ha sido planificado; es decir si ha sido incorporado al Cuadro Multianual de Necesidad, y cuando corresponda en el Plan Anual de Contrataciones, este indicador permitirá evaluar la planificación y anticipación de las necesidades de la entidad en el proceso de contratación. (OSCE, 2024)

- **Procedimiento**

Durante el proceso de selección, es posible realizar ajustes al requerimiento, en la etapa de indagación de mercado o actos preparatorios, siempre y cuando se identifique una necesidad de modificarlo. Esto solo puede realizarse si el área usuaria lo autoriza y si estos cambios están aprobados dentro del expediente técnico (Cooperación Suiza - SECO, 2021, p. 15).

- **Transparencia del proceso**

“Es cuando la entidad proporciona información clara y coherente de todas las etapas o procesos de contratación, garantizando la libre competencia, y que la contratación se desarrolle con trato, objetividad e imparcialidad” (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, 2022, p. 3).

- **Cantidad de bienes y servicios**

Es la determinación precisa y cuantificable del volumen de los bienes, servicios y obras solicitadas del requerimiento, este indicador permite garantizar que la entidad adquiera realmente lo que necesita. (OSCE, 2024)



3.2.11 Contrataciones menores a 8 UIT

Según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, (2024) las contrataciones efectuadas por montos menores o iguales a 8 UIT “son supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, no estando sujetas a las reglas y procedimientos; sin embargo, deben inspirar a una contratación estatal enmarcando equidad, eficiencia y transparencia” (s/p).

“Comprende a los contratos que realiza la entidad pública con los proveedores que ofertan bienes y servicios, cuyos procesos son exonerados de la Ley de Contrataciones del Estado” (Benavides, 2018, p. 16).

De las definiciones descritas, se precisa que corresponde a un proceso de contratación donde se hace uso de los fondos públicos, mediante la necesidad requerida, cuyo procedimiento se exonera de Ley de Contrataciones, por la baja cuantía expresadas en Unidades Impositivas Tributarias del año en curso, y a su vez se obliga un procedimiento eficiente y transparente.

3.2.12 Condiciones de las contrataciones menores a 8 UIT

Según la Directiva N° 001-2020-EF/43.03 (2020):

El procedimiento de las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, debe ceñirse a la aplicación de la normatividad de las Contrataciones Públicas, la misma que está sujeta a supervisión; dentro de las condiciones se detalla lo siguiente (págs. 4 -5):

- Avalar cada procedimiento de las contrataciones, y verificar que no se haya incurrido en ningún fraccionamiento.
- Los requerimientos deben ser formulados bajo el Plan Operativo Institucional
- Todo requerimiento debe ser presentado juntamente con las Especificaciones Técnicas en cuanto a bienes, Términos de Referencia en caso de servicios y Expediente Técnico en las obras.
- La Oficina de Abastecimiento es quien deberá determinar el valor de contratación, aprobándose mediante una Certificación de Crédito Presupuestal, de la Oficina de Presupuestos.



- Las áreas usuarias son los responsables de hacer el seguimiento de ejecución para una prestación eficiente.

3.2.13 Prohibiciones del fraccionamiento

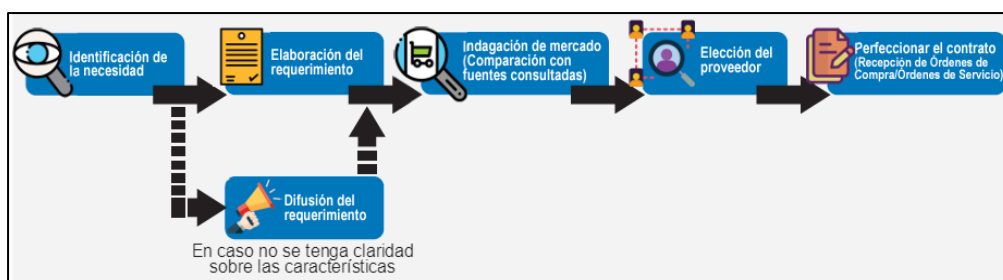
Según la Directiva N° 001-2020-EF/43.03 (2020) “en el proceso de contratación de bienes, servicios y/o consultorías para la ejecución de obras, está estrictamente prohibido fraccionar, y/o dividir la contratación, adaptando la modalidad de contrataciones menores a 8 UIT” (p. 5). Es decir, no se debe evadir los procedimientos que se rigen en la Ley, en este caso de un proceso más riguroso por uno más simple.

Este acto, conlleva a un delito de corrupción que lo aceptan los funcionarios, por ello es importante, trabajar con ética profesional, rigiéndose para cada procedimiento según la Ley de Contrataciones del Estado.

3.2.14 Flujograma para las contrataciones

Figura 8

Flujograma de contratación



Nota. flujograma de contratación menores a 8 UIT, adaptado de la DGA (2023) p. 17.

En esta figura, se muestra el flujograma para la contratación de bienes y servicios que están afectos a la modalidad de montos iguales e inferiores a 8 UIT, la DGA (2023) nos indica que para cualquier objeto de contrato primero se inicia por la identificación de la necesidad, que mediante un requerimiento el área usuaria solicita a la Oficina de Abastecimiento, quien se encarga de realizar una indagación de mercado bajo las condiciones establecidas en las EETT, TDR y Expedientes Técnicos; una vez obtenida la cotización, bajo el cuadro comparativo se selecciona al proveedor otorgando la buena pro, avalando que cumple los requisitos exigidos, finalmente se avala el contrato con la emisión de las órdenes de compra y/o servicio.



3.2.15 Principios en las contrataciones menores a 8 UIT

La DGA (2023) en el marco del TUO de la Ley y el DL. N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala cinco principios que deben ser consideradas por todas las entidades públicas, en todo el proceso de contratación (págs. 5):

- **Principio de economía.** Establece el uso adecuado de bienes, servicios y obras empleando rozable y eficientemente los recursos públicos.
- **Principio de integridad.** Se debe evitar prácticas indebidas, por ello la conducta de los responsables en el proceso de contratación debe ser intachable, integro, trabajando con honestidad y veracidad.
- **Principio de eficiencia y eficacia.** Los servidores deben trabajar bajo las condiciones de calidad usando mejores recursos públicos, con la finalidad de cumplir metas y objetivos de la entidad.
- **Principio de competencia.** A mayor competencia, la propuesta en las entidades debe ser más ventajosa, a fin de satisfacer necesidades de la población.
- **Principio de transparencia.** En toda etapa de la contratación la información debe ser clara, verídica y coherente, para que hay mayor participación de postores, y que ellos garanticen su libertad e igualdad de oportunidades.

3.2.16 Elementos de las contrataciones del estado

De acuerdo a Escalante (2020) la contratación pública articula tres grandes ámbitos, “que busca mejorarla eficacia y la eficiencia de las organizaciones, superando debilidades y maximizando los puntos fuertes” (p. 124).

- **Ámbito sociotécnico.** “este ámbito comprende los elementos esenciales de una organización, que involucra el entorno, objetivos, estructuras, procesos y recursos administrativos” (Escalante, 2020, p. 124).
- **Ámbito político cultural.** “comprende al estudio de los comportamientos de todos los actores entorno a la entidad, que facilita entender como las organizaciones públicas funcionan como sistemas complejos y dinámicos” (Escalante, 2020, p. 124).



- **Ámbito de control y mejora.** “hace referencia a que las organizaciones públicas están en constante transformación para adaptarse a nuevas exigencias del entorno, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y satisfacer necesidades” (Escalante, 2020, p. 124).

3.2.17 Fases contratación pública

Gobierno de gobierno (2023) menciona en su estudio el proceso de contratación en el sector público:

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades, con la cual las entidades van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

En este apartado se muestra como las organizaciones gubernamentales y demás entidades del sector público podrían incluir aspectos sociales o medio ambientales en cada una de las fases del contrato, para incentivar a los operadores económicos a adoptar un comportamiento respetuoso con el interés general, como, por ejemplo, la protección del medio ambiente (Ariel Rezzoagli, 2020, pág. 11)

Figura 9

Fases de contratación pública



Nota. fases de contratación pública, 2023

El proceso de contrataciones con entidades públicas cuenta con las siguientes fases:

- **Fase de programación y actos preparatorios.** En la fase preparatoria del contrato se define el objeto del contrato y se redactan sus especificaciones técnicas. En caso de llevarse a cabo un procedimiento licitatorio es, justamente, en esta etapa en la que se elaborarán sus bases. (Ariel Rezzoagli, 2020, pág. 11). Estos actos comprenden la definición de necesidades y la aprobación respectiva del plan anual de contrataciones (PAC), la realización de un estudio de probabilidades que ofrece el mercado y determinación del tipo de proceso a convocarse, la designación del comité especial encargado y la elaboración y aprobación de las bases del proceso de selección.
- **Fase de selección.** la cual constituye uno de los aspectos básicos de la contratación de la Administración pública, presidido por los principios de publicidad y concurrencia que buscan proteger los intereses económicos de aquella, suscitando la máxima participación posible y garantizando a su vez la igualdad y no discriminación de los posibles adjudicatarios. (Ariel Rezzoagli, 2020, pág. 12). Se desarrolla en ocho etapas, convocatoria, registro de participantes, formulación y absolución de consultas, integración de bases, presentación de propuestas, calificación y evaluación de propuestas otorgamiento de la buena pro.
- **Fase de ejecución contractual.** Por lo tanto, las condiciones establecidas en los pliegos o bases de licitación determinan el objeto contractual y los derechos y obligaciones de las partes contratantes; adjuntándose el contrato al contenido de los pliegos, cuyas condiciones se consideran parte integrante de este. Comprende desde la celebración del contrato hasta la conformidad y pago de las prestaciones ejecutadas en caso de bienes y servicio y con la liquidación y pago, tratándose de ejecución o consultoría de obras. (Ariel Rezzoagli, 2020, pág. 14)

3.2.18 Teorías de las contrataciones del estado

Ahumada y Rojas (2021) “señala que las contrataciones del estado pueden abarcar diferentes enfoque o teorías, de acuerdo a su finalidad y/o prioridades públicas” (p. 12). En base a ello, menciona tres teorías, para entender el



funcionamiento de las organizaciones y de qué manera se pueden mejorar los procesos:

a) Teoría de la burocracia de Max Weber

Esta teoría se enfoca en la estructura y funcionamiento de la organización, es decir, “establece los lineamientos, procedimientos y reglamentos adecuados dentro de la organización, a fin de generar mayor eficiencia y estabilidad en la toma de decisiones” (Ahumada y Rojas, 2021, p. 12)

Esta teoría, suele caracterizarse por establecer reglas estrictas, una distribución firme de poder, mantener una estructura bien jerarquizada, mantener relaciones interpersonales, a fin de cumplir objetivos y realizar tareas de manera eficiente.

b) Teoría del servicio público

Esta teoría se enfoca en el ciudadano, siendo una principal teoría, ya que suele ser el principal motivo del funcionamiento de todo acto público, como lo señala Ahumada y Rojas (2021) “se centra en satisfacer las necesidades de ciudadanos y proporcionar servicios de alta calidad, que a su vez funciona teorías organizacionales, sociales, políticas, y funciones del servicio público” (p. 12).

Este enfoque es un reto para todos los profesionales que administran organizaciones que prestan servicios públicos, aplicando principios de transparencia, accesibilidad, equidad y eficiencia, que permitan mejorar la calidad de vida, fomentar confianza y satisfacer necesidades.

c) Teoría estructuralista

Según Ahumada y Rojas (2021) esta teoría fue desarrollado por Malinowski y Radcliff quienes señalan que “se enfoca en analizar la estructura interna de las organizaciones y las relaciones entre sus componentes, ayudando a entender la dinámica de poder y la toma de decisiones” (p. 13).

Este enfoque, suele ser importante en vista que nos ayuda a entender como están organizados y como se organizan cada factor dentro de las organizaciones.



3.2.19 Modelo representativo de las contrataciones menores a 8 UIT

De acuerdo a Elías (2022) explican que “es posible distinguir algunas etapas para poder llevar adelante una contratación de menor monto.” (p. 27).

Figura 10

Etapas del proceso de contratación menor a igual a 8 UIT



Nota. Adaptado de Elías (2022)

Las contrataciones menores a 8 UIT establecieron los siguientes procesos para la contratación de menor cuantía, en el artículo 5 de la ley 30225 se dispone las contrataciones con montos menores o iguales a las UIT, forma parte de los supuestos excluidos del ámbito de la aplicación de la ley.

Independientemente del objeto de la contratación, es importante reiterar que la exclusión de tipo de contrataciones se produce en función del monto. (Elías, 2022, pág. 27) No obstante, las contrataciones con montos iguales o menores a 8 UIT permanecen sujetas a las supervisiones del OSCE. Este tipo de contrataciones pueden participar las personas jurídicas o naturales, tanto nacionales como extranjeras, que están inscritas en el registro nacionales de proveedores. (p. 27)

3.2.20 Modelo de la CNUDMI sobre la contratación pública

De acuerdo a Herrera Carrasco menciona el modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre la contratación en gobiernos nacionales:



“El modelo sobre la contratación pública de bienes y obras, que incorporo a los servicios en 1993, tuvo como finalidad promover la objetividad, equidad, participación, competencia e integridad para lograr el uso óptimo de los recursos públicos y evitar los abusos en los procesos de selección” (p. 18). Cabe señalar que una apertura de la contratación pública a una competencia internacional contribuye al acceso del estado a productos de calidad a precios internacionales competitivos, sin embargo, esto podría afectar a empresas nacionales, por lo que se debe utilizar esta opción de una manera estratégica. A la fecha, el Perú no ha utilizado este modelo para el desarrollo de su regulación interna, en el país de México es lo que se aplica en gran medida.

Figura 11

Disposiciones claves del Modelo de la CNUDMI



Nota. Adaptado de Herrera Carrasco (2019)

- a) **Alcance y aplicación:** proporciona un enfoque uniforme e integral para reconocimiento y asistencia de los procedimientos de selección y de insolvencia transfronteriza. Su objetivo es promover una mayor eficiencia y previsibilidad en los casos de contrataciones públicas y de insolvencia internacional, garantizando que los derechos de los acreedores y demás partes estén protegidos. (Herrera Carrasco, 2019, p. 19)
- b) **Reconocimiento y alivio:** es el mecanismo para el reconocimiento de procedimientos, permite que representantes extranjeros soliciten



reconocimiento y asistencia en otras jurisdicciones donde el deudor tenga activos o acreedores (Herrera Carrasco, 2019, p. 19)

- c) **Cooperación y comunicación:** la cooperación y comunicación entre los tribunales, los profesionales de la insolvencia y otras partes interesadas son cruciales en las contrataciones de bienes públicos a nivel internacional. (Herrera Carrasco, 2019, p. 19)
- d) **Acceso a la información y participación:** los acreedores y otras partes tienen acceso a la información sobre las contrataciones de bienes y servicio a nivel internacional. (Herrera Carrasco, 2019, p. 19)
- e) **Consideraciones de política pública:** el modelo permite la importancia de proteger los intereses de la política pública. (Herrera Carrasco, 2019, p. 19)

Recomendación del consejo de la OCDE sobre la contratación fue asegurar el nivel adecuado de transparencia, conservar la integridad del sistema de contratación pública, el cual debe ser accesible a la mayor cantidad de posibles competidores para fomentar una participación transparente y efectiva, dando prioridad a los objetivos principales de una contratación eficiente por medio de la utilización de la tecnología a cargo del personal calificado, sin dejar de lado la evaluación periódica, gestión de riesgos y rendición de cuentas (OCDE, 2018)

3.2.21 Fundamentos de las contrataciones del estado

Según a Mamani et al (2020) manifiesta que las contrataciones con el estado, “expresa que se elevan en 9 principios y sin perjuicio de los demás principios de derecho público, estos se desarrollan como integrador de la contratación y su regulación” (p. 27) estos son los siguientes:

- **Libertad de concurrencia.** La aportación de los proveedores en el desarrollo de las contrataciones es de libre acceso y esto es fomentado por el gobierno, donde se manifiesta la prohibición del uso de malas prácticas. (p. 27)
- **Igualdad de trato.** Principio que pide no se usen de forma distinta las circunstancias que son similares o diferentes, no sean pactados de una



forma idéntica a no ser que atienda con una explicación equilibrada y apropiada, llevándose un concurso sólido. (p. 27)

- **Transparencia:** Todos los proveedores tienen clara y coherente la información que brindan las entidades en el desarrollo de contratación donde se garantiza las aptitudes, objetividad e imparcialidad. (p. 27)
- **Publicidad.** En todo el desarrollo de contratación el propósito es el anuncio y divulgación con el motivo de impulsar la libre asistencia y una disputa justa, posibilitando una revisión y comprobación de las contrataciones. (p. 27)
- **Competencia.** en el desarrollo de las contrataciones está prohibida el uso de malas prácticas que limiten o influyan en la competencia, esta disposición permite construir un concurso efectivo y conseguir propuestas ventajosas de interés del ciudadano en las contrataciones. (p. 27)
- **Eficacia y eficiencia.** Está orientado a cumplir el propósito y el sentido de la entidad en el progreso de contratación y a la disposición que se acojan. (p. 27)
- **Vigencia tecnológica.** Con el avance de la ciencia y el uso de tecnología moderna, el uso de los bienes, servicios y obras deben estar obligados a tener calidad y modernidad para llevar a cabo con eficacia la meta de la entidad hacia lo gestionado. (p. 28)
- **Sostenibilidad ambiental y social.** La defensa medioambiental, como colectivo y el desarrollo del ser humano permitan contribuir tanto en principios y aprendizaje en el diseño y progreso de la contratación pública. (p. 28)
- **Equidad.** El estado toma con dirección de importancia las contribuciones y atribuciones de una fracción, guardando una apropiada conexión y semejanza proporcionalidad. (p. 28)

3.2.22 Dimensiones de las contrataciones menores a 8 UIT

La segunda variable del presente estudio, se fundamenta en tres dimensiones claves: indagación de mercado, ejecución contractual y supervisión interna; las dos primeras se encuentran en la Directiva N° 001-2020-EF/43.03 (2020) y la



última dimensión se basa en los lineamientos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento - DGA (2023), los cuales buscan fortalecer el control y el seguimiento de los procesos a nivel institucional.

En ese sentido, Araujo del Aguila (2023) en su estudio sostiene que “estas contrataciones consisten en acuerdos realizados entre entidades del Estado y proveedores de bienes o servicios, utilizando recursos públicos para su financiamiento” (p. 33). Las dimensiones mencionadas cumplen un papel fundamental en el desarrollo eficiente y transparente de las contrataciones, asegurando que se ejecuten bajo criterio e legalidad, racionalidad del gasto y responsabilidad administrativa.

3.2.22.1 Indagación de mercado

El responsable de adquisiciones que pertenece a la Oficina de Abastecimiento, es quien se encarga de realizar la indagación de mercado mediante las cotizaciones. Según la Directiva N° 001-2020-EF/43.03 (2020):

Este procedimiento se realiza para determinar el monto a contratar, bajo las condiciones del objeto de contrato estipuladas en las EETT y TDR, presentadas juntos con los requerimientos por el área usuaria; a su vez esta modalidad de contratación exige para una indagación de mercado mínimo dos cotizaciones y/o tal como se rige en la Directiva Interna de la entidad (p. 8).

Es el proceso de análisis y búsqueda de información sobre los proveedores y los precios que ofrecen, a fin de seleccionar la oferta más adecuada para asegurar la contratación según lo requerido” (Araujo del Aguila, 2023, p. 48).

- **Cotizaciones:** Una vez realizada la identificación de proveedores se realiza las cotizaciones, ya sea de manera presencial o mediante correo; donde el responsable de adquisiciones se encarga de poner plazos para recibir las cotizaciones, a su vez entrega el requerimiento adjuntando las EETT y/o TDR según corresponda, formato de cotización, declaración jurada y demás



anexos que se establecen en la Directiva Interna de la entidad (DGA, 2023).

- **Validación de requisitos:** Comprende verificar cada requisito de proveedor para poder ser contratado, como consulta de RUC si corresponde la actividad económica, consulta de vigencia de Registro Nacional de Proveedores, y verificar que cumpla todas las disposiciones establecidas en las EET y TDR (Flores, 2021, p. 13).
- **Cuadro comparativo:** Mediante el cual se consolida la propuesta y lista de proveedores postulantes, destacándose en ello los precios que ofertan, la calidad, garantiza y confiabilidad que ofertan bajo el cumplimiento de las EETT y TDR. Una vez llegando al análisis de selección de postor se acredita con la Buena Pro (Flores, 2021, p. 13).
- **Certificación presupuestal:** Este ítem avala y garantiza que la contratación tiene disponibilidad libre de afectación y puede ser atendido. Como se menciona en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2021-MINEDU/VMGI-PEIP (2021):

La Oficina de Abastecimiento mediante un informe solicita a la Oficina de Administración, la aprobación de la Certificación del Crédito Presupuestal – CCP, quien remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su validación y aprobación asignando el presupuesto para la contratación (p. 13).

3.2.22.2 Ejecución contractual

En el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (2022) se indica como “la fase donde se consigna la contratación pública, que inicia cuando se emite la orden de compra, orden de servicio y/o contratos, y culmina de acuerdo al plazo estipulado en las EETT y TDR” (p. 64). Es decir, una fase donde se estipula y plasma todas las obligaciones de la Entidad y el contratista para ejecutar la prestación del servicio o bien.



Así mismo, Achahue Laruta (2023) lo manifiesta que “es la fase de la contratación de bienes y servicios, que se inicia a partir del día calendario siguiente a la notificación de la orden” (p. 116).

- **Vigencia del contrato:** En el Artículo 144 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (2022) se manifiesta que “el contrato entra en vigencia al día siguiente de la suscripción del contrato y/o desde la recepción de la orden de compra o servicio” (p. 67). Cuyo documento estará vigente hasta que el área usuaria de la conformidad de ejecución de bienes o servicios y se realice el pago, y en caso de consultorías y obras será hasta que se otorgue el consentimiento de liquidación y se efectúe el pago.
- **Penalidad por mora:** “Se da cuando hay un retraso injustificado en la prestación del bien o servicio, donde la Entidad está en la obligación de aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al 10% del contrato vigente” (Artículo 162 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, 2022, p. 70); es decir, la penalidad diaria = $0.10 \times \text{Monto} / F \times \text{plazo en días}$: Donde $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a 60 días en caso de bienes, servicios y ejecución de obras, y para plazos mayores a los 60 días $F = 0.25$ para bienes y servicios, y $F = 0.15$ para obras. P. 134
- **Conformidad de la prestación:** “Documento que emite el área usuaria avalando la prestación del servicio o adquisición del bien, quien una vez verificando la calidad, cantidad, condiciones según requisitos exigidos, incluso haciendo pruebas, lo consigna bajo documento” (Artículo 168 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, 2022, p.138).

3.2.22.3 Supervisión interna

Según la DGA (2023) “Es una manera de inspeccionar los procesos que se realizan dentro de la entidad, coadyuvando a mejorar cada rol de cada área” (p. 15). Una supervisión interna en los procesos de



contratación permite identificar de manera más rápida los problemas y evitar riesgos.

La supervisión interna “consiste en los controles y procedimientos implementados para garantizar que las operaciones cumplan con las normas, sean eficientes y transparentes, protegiendo los recursos de la entidad y asegurando la legalidad” (Araujo del Aguila, 2023, p. 50).

- **Área usuaria:** Antes de validar y aprobar la atención según la necesidad sustentada, se debe corroborar que la elaboración de los requerimientos esté debidamente sustentada en las Especificaciones y Términos de Referencia según corresponda, para poder ser atendidos (DGA, 2023).
- **Oficina de administración:** Se encargará de aprobar la atención del requerimiento, dando pase para su fase de indagación de mercado (DGA, 2023).
- **Unidad de abastecimiento:** Encargada de realizar la indagación del mercado, mediante el proceso de compras iguales o menores a 8 UIT y bajo las condiciones de las EETT y TDR (DGA, 2023).

3.3 Marco conceptual

- Área usuaria:** unidad orgánica de una entidad pública cuyas necesidades requieren que sean atendidas en una determinada contratación, a través de la formulación de requerimientos. (DGA, 2023).
- Área técnica:** unidad orgánica de una institución pública especializada en la contratación de un determinado bien y/o servicio, también puede ser un área usuaria, dado que también se formulan requerimientos y tienen asignado recursos y financiamiento. (DGA, 2023).
- Certificado de crédito presupuestario:** Constituye un acto administrativo esencial que garantiza la disponibilidad de presupuesto, el cual se reserva para comprometer un gasto asociado a una meta autorizada en el presupuesto anual. (DGA, 2023).



- d) **Conformidad:** Documento emitido por el responsable del área usuaria, previa verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales, donde otorga conformidad del bien suministrado o del servicio prestado. (DGA, 2023).
- e) **Contrato:** Acuerdo entre un proveedor y la entidad pública, donde se determinan las obligaciones de ambas partes. (DGA, 2023).
- f) **Disponibilidad Presupuestal:** Comprobación de la existencia de recursos públicos para ser utilizados en una contratación (GRA, 2021).
- g) **Expediente de Contratación:** Conjunto de documentos donde están expresos los actuados para una determinada contratación. (DGA, 2023).
- h) **Finalidad Pública:** Interés público que una entidad busca satisfacer a través de una contratación, en beneficio del área usuaria, de la misma entidad y de la población. (DGA, 2023).
- i) **Órgano Encargado de Contrataciones:** Unidad orgánica encargada de realizar las actividades relacionadas a la gestión de abastecimiento de una entidad pública (GRA, 2021).
- j) **Orden de Compra:** Documento emitido por la Unidad de Abastecimientos donde se formaliza la contratación de bienes solicitados por el área usuaria. (DGA, 2023).
- k) **Orden de Servicio:** Documento emitido por la Unidad de Abastecimientos donde se formaliza la contratación de servicios solicitados por el área usuaria. (DGA, 2023).
- l) **OSCE:** Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado en el Perú. (DGA, 2023).
- m) **Pedido SIGA:** Pedido generado a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), el cual puede corresponder a un Pedido de Compra para bienes o Pedido de Servicio para servicios (GRA, 2021).
- n) **RNP:** Registro Nacional de Proveedores, el cual es un sistema de información de todos los proveedores que pueden contratar con el Estado. (DGA, 2023).



CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo básica o pura, ya que su propósito fue la búsqueda, ampliación, profundización y enriquecimiento de los conocimientos teóricos con respecto a la gestión de requerimiento y Contrataciones menores a 8 UIT.

Como lo manifiesta Ñaupas et al., (2018) que este tipo “no está afecto a un interés crematístico, cuya motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir nuevos conocimientos; el cual sirve de cimiento para la investigación aplicada” (p. 134).

4.1.2 Nivel de investigación

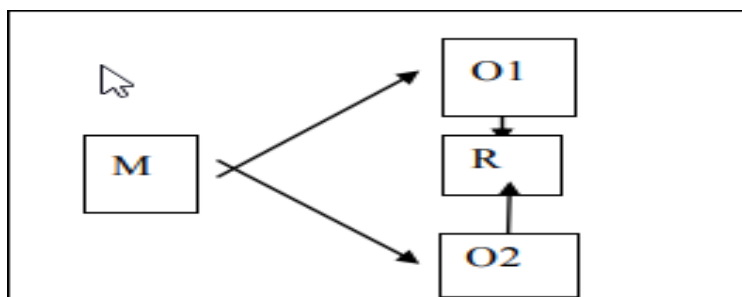
La presente investigación fue de nivel correlacional, porque se busca determinar la relación que existe entre la gestión de requerimiento y las contrataciones menores a 8 UIT, siendo un estudio que “tuvo el propósito de mostrar o examinar la relación entre las variables o sus resultados, no habiendo causa y efecto, sino asociaciones donde un factor influye directamente en otro” (Bernal, 2010, p. 114).

4.2 Diseño de investigación

Se empleó un diseño no experimental, de corte transversal, ya que “establece el nivel de correlación o de asociación entre una variable y otra variable, que sean dependientes de la otra” (Ñaupas et al., 2018, p. 368).

El presente estudio buscó determinar la relación entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a o UIT, toda vez que no se manipulo o modifiko las variables, se realizó el estudio en su estado natural. Fue de corte transversal ya que la información se recogerá por única vez.





Donde:

M = muestra de trabajadores de la MDC

O1= Gestión de requerimientos

O2= Contracciones menores a 8 UIT

R = Relación entre O1 y O2

4.3 Descripción ética en la investigación

El estudio se realizó respetando a todos los involucrados de la investigación, por ello, se solicitó el permiso respectivo para realizar el estudio, así como también se solicitó permiso para realizar dicha encuesta, que posteriormente se analizará los respectivos datos, sin adulterar ni modificar informaciones de otros autores, siendo debidamente referenciadas. Así mismo, se respetará el anonimato de los encuestados quienes serán parte del presente estudio, así como mantener las reservas de toda información de la entidad de estudio.

4.4 Población y muestra

4.4.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis en el presente estudio fueron los servidores públicos, nombrados, contratados bajo CAS o Locación por Servicios, que laboran en la Oficina de Abastecimiento, Área de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Área de Contabilidad e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, quienes están directamente involucrados en los procesos de contratación.

4.4.2 Población

Para Gamero y Moreano (2019) “El universo poblacional es un conjunto de individuos y objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (p. 45).



La población del presente estudio está conformada por un total de 50 servidores públicos que laboran en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal – CAP y el registro actualizado del Área de Recursos Humanos.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los servidores públicos según su unidad orgánica y cargo:



Tabla 2

Población de la investigación

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gabriel Ochoa, Juan	Técnico Administrativo I - Responsable de Tramite Documentario.
2	Guillen Santillan, Gregorio	Técnico I - Tractorista
3	Oros Torres, Nelson	Responsable del Molino Municipal
4	Suarez Pareja, Constantino	Técnico Administrativo Ii Registro Civil (Repuesto Judicial)
5	Montesinos Valencia, Mirian	Profesional I - Liquidador Financiero
6	Cpc. Washington Quispe Mejia	Gerente Municipal
7	Abg. Jose Martin Estrada Roque	Director de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria
8	Arq. Gilbert Salas Huayhua	Gerente de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial.
9	Lic. Oscar Caceres Quispe	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Programas Sociales Municipales
	Ing. Cesar Augusto Ortiz De Zevallos	
10	Carbajal	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico
11	Abg. Celso Gonzales Ccarhuarupay	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
	Cpc. Nadia Zulma Choquehuayta	
12	Humpiri	Directora de la Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto.
13	Econ. Mary Luz Sihuincha Ccahuana	Coordinador de la Unidad Funcional de Unidad Formuladora
14	Abg. Jesus Alberto Champion Berrocal	Coordinador de la Unidad Funcional de Unidad Recursos Humanos.
	Cpc. Anghela Paola Cereceda	
15	Velasquez	Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería
16	Lic. Deyvin Chumpe Contreras	Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento
17	Ing. Fernando Espinoza Moscoso	Coordinador de la Unidad Funcional de Supervisión y Liquidación de Inversiones
	Abg. Omar Eduardo Delgado	
18	Montesinos	Coordinador de la Unidad Funcional de Demuna
19	Lic. Edison Cuyo Canahuire	Coordinador de la Unidad Funcional de Almacén
20	Lic. Eduardo Quispe Quisperrimachi	Coordinador de la Unidad Funcional de Relaciones Publicas
21	Sr. Alipio Aviles Ramos	Conductor Alcaldía
OFICINA DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA OAD DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL		
Creación del camino vecinal entre la comunidad de Capitan y el sector de Ccomerccochoa del distrito de Coyllurqui - Provincia de Cotabambas - Departamento de Apurímac		
22	Rose Luz Montañez Trelles	Administrador de Obra
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida principal del centro poblado de Ñahuinlla de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac		



-
- | | | | |
|----|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| 23 | Natalia Vargas Gutiérrez | Administrador de Obra | Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el estadio de la comunidad de Sorcco distrito de Coyllurqui de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac |
| 24 | Raul Chilingano Huaman | Administrador de Obra | Mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa Inicial 764 Virgen de Natividad en la comunidad de Chahuay del distrito de Coyllurqui - provincia |
| 25 | Luis Alcibiades Montesinos Melendez | Administrador de Obra | Creacion del servicios de espacios públicos urbanos en plaza central de la comunidad de Acpitan distrito de Coyllurqui-Cotabambas-Apurimac |
| 26 | Ingrit Mayumi Taco Saavedra | Administrador de Obra | Creacion del servicio de los espacios públicos en la comunidad de Chuylullo del distrito de Coyllurqui - provincia de Cotabambas - departamento de Apurimac |
| 27 | Rudy Orihuela Loaiza | Administrador de Obra | Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en la comunidad de huaquere del distrito de coyllurqui - provincia de cotabambas - departamento de apurimac |
| 28 | Elizabeth Selgueron Borda | Administrador de Obra | Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de las I.E. de las Iniciales N.º 1007 Yurac Rumi en la CP Ñahuinlla, N.º 860 Huancuire en la CC de Huancuire y N.º 1006 Totorá en la CC de Huancuire, Distrito de Coyllurqui - Provincia de Cotabambas - Departamento de Apurímac |
| 29 | Karem Nadiesta Sotomayor Tapia | Administrador de Obra | Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. N° 710 de la c.c. de Vilcaro, distrito de Coyllurqui - provincia de Cotabambas - departamento de Apurimac |
| 30 | Carmen Rosa Guevara Huaman | Administrador de Obra | Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I. N° 724 Pantirway de la c.c. de Manasqui, distrito de Coyllurqui - provincia de Cotabambas - departamento de Apurimac |
| 31 | Yanira Vera Segundo | Administrador de Obra | Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de las I.E N° 860 Huancuire en la cc de Huancuire distrito de Coyllurqui - provincia de Cotabambas - departamento de Apurimac |
| 32 | Gardenia Fabiola Ccanchi Ccanchi | Administrador de Obra | Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de las I.E N° 1006 totora en la cc de Huancuire distrito de Coyllurqui - provincia de Cotabambas - departamento de Apurimac |
| 33 | Carolina Yeni Huaman Huallpa | Administrador de Obra | Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en pfaco distrito de Coyllurqui de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurimac |
| 34 | Mariela Pacco Mamani | Asistente Administrativa Gestion | Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el barrio Yurac rumi del centro poblado de Ñahuinlla distrito de Coyllurqui de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac |
-



35	Renan Hanampa Roque	Coordinador de Proyecto
PERSONAL LOCACION DE SERVICIOS		
ALCALDIA Y SECRETARIA		
36	Dargen Anthony Montesinos Melendez	Asistente
GERENCIA MUNICIPAL		
37	Yenyferth Patricia Vargas Ccana.	Secretaria de Gerencia
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL		
38	Edwin Climaco Grovas	Responsable de Defensa Civil
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
39	Rosa Luz Quispe Quispe	Asistente Presupuesto
40	Miguel Angel Romero Borda	Asistente Contabilidad
UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA		
41	Diego Guillen Umeres	Responsable del Siga
UNIDAD FORMULADORA		
42	Mariano Huillca Flores	Encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		
43	Fiorella Daniela Daza Caceres	Responsable de Planillas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		
44	Mijail Cuipa Perez	Responsable O/C y O/S
45	Giuiulfo Yupanqui Huillcahuaman	Responsable de Patrimonio
46	Margarita Robles	Apoyo en Cotizaciones
47	Meliton Silva Ramirez	Almacenero Combustible
UNIDAD DE TESORERIA		
48	Maribel Lima Huaman	Responsable De Rentas
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		
49	Blgo. Rogger Uquiche Maycaylle	Gerente De Gestión Ambiental Y Servicios Municipales
MANTENIMIENTO		
50	Cliff Cespedes Pillaca	Coordinador de Mantenimiento

Nota. En referencia al Cuadro de Asignación del Personal, del Área de Recursos Humanos de la M.D. Coyllurqui



4.4.3 Muestra censal

Dado que la población es finita y accesible en su totalidad, se optó por emplear una muestra censal; es decir, se consideró al 100% de los servidores públicos que conforman la población de estudio.

Según Ramírez (citado por Guevara Aranciaga, 2014) “es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (p. 87). Esta modalidad resulta adecuada porque permite abarcar a todos los participantes, aumentando así la precisión y validez de los resultados obtenidos.

4.5 Procedimiento

Para el desarrollo de la indagación se definió el tema en base al diagnóstico situacional de las contrataciones en la municipalidad de Coyllurqui, donde se tomó en consideración la técnica de la observación para verificar los principales problemas que la entidad afrontaba, seguidamente se formularon algunos cuestionamientos, así como también los objetivos e hipótesis, del mismo modo se propusieron ciertos modelos teóricos y normativas vigentes. Posterior a ello, se formuló estrategias metodológicas para la recolección de información mediante técnicas e instrumentos debidamente validados y justificados bajo el juicio de tres expertos, y cuenta con la confiabilidad según el estadístico de Alfa de Cronbach; una vez obtenida la información se tabuló en Excel y proceso en el SPSS, obteniendo resultados descriptivos que permitieron medir el nivel por cada variable y/o dimensión, luego los resultados inferenciales ayudaron a contrastar las hipótesis planteada, para finalmente realizar las discusiones con otras investigaciones, posterior a ello las conclusiones y recomendaciones.

4.6 Técnicas e instrumentos

4.6.1 Técnicas

En esta investigación se hizo uso de la técnica de la encuesta, que ayudaron a obtener información por medio de preguntas, la misma que será debidamente validada por el juicio de tres expertos, y en base a la confiabilidad del estadístico Alfa de Cronbach, acreditaran su aplicación y objetividad de información.



4.6.2 Instrumentos de la investigación

El instrumento es el cuestionario conformado por preguntas con alternativa de tipo escala Likert del 1 al 5, cuyos ítems serán formuladas en base a los indicadores de cada dimensión que componen a las variables de estudio.

a) Validez de instrumento

Para la validación de instrumento en base a expertos, se consideró las siguientes ponderaciones, de acuerdo al formato de validación.

Tabla 3

Valoración de la validación de instrumento

Calificación	Valoración	Porcentaje
Deficiente	1	0-20%
Regular	2	21-40%
Bueno	3	41-60%
Muy bueno	4	61-80%
Excelente	5	81-100%

Nota. Elaboración propia, en base al formato de validación

La validez del cuestionario se hizo mediante el criterio de 3 expertos, profesionales de especialidad, quienes manifiestan que el cuestionario es pertinente y adecuado, mostrando consistencia, pertinencia y relevancia, con un valor promedio de 80% con una calificación de Muy buena, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4

Validez del instrumento de la variable Gestión de Requerimientos

N °	Expertos	% de validación	Calificación
1	Dr. Mauro Huayapa Huaynacho	82%	Excelente
2	Mg. Wilver Oros Torres	80%	Excelente
3	Mba. Elio Nolasco Carbajal	72%	Muy bueno
Decisión de los expertos		78%	Se valida el instrumento

Nota. elaboración propia, en base a la composición de los validadores 2024



Tabla 5

Validación de instrumento de la variable Contrataciones menores a 8 UIT

N °	Expertos	%	de Calificación
		validación	
1	Dr. Mauro Huayapa Huaynacho	81%	Excelente
2	Mg. Wilver Oros Torres	82%	Excelente
3	Mba. Elio Nolasco Carbajal	74%	Muy bueno
Decisión de los expertos		80%	Se valida el instrumento

En la presenta tabla 5 se evidencia el análisis de validación del instrumento de la variable contrataciones menores a 8 UIT, donde el valor de la fiabilidad es de 78%, lo que indica que la validez es muy buena, por lo que se concluye que dicha variable es válida.

b) Confiabilidad del instrumento

Es importante que el instrumento de investigación, tenga la confiabilidad para ser aplicada, como lo menciona Ñaupas et al., (2018) se puede confiar en esta herramienta porque los resultados son siempre lo mismo cuando se usa en las mismas condiciones o en condiciones similares, “el coeficiente perfecto es 1, y los que oscilan entre 0.61 y 0.971 son aceptables, siendo mínimo el 0.66” (p. 278). La confiabilidad de la presente investigación se determinó mediante el procedimiento del coeficiente de fiabilidad de Alfa de Cronbach, para ello se considera los siguientes rangos de interpretación.

Tabla 6

Rangos de confiabilidad

Rangos	Interpretación de confiabilidad
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

Nota: Ruiz Bolívar (citado por Santos Sánchez) (2017), p. 7.



De acuerdo a los resultados de la presente investigación de la Gestión de requerimientos y Contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024, se obtuvo la confiabilidad del instrumento como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7

Confiabilidad de la variable 1 y sus dimensiones

Alfa de Cronbach	N de elementos
,883	12
,885	04
,895	04
,808	04

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del Spss versión 25.00

De la tabla 7 se puede apreciar que el valor de confiabilidad alfa de cronbach es de 0,883 mayor a 0,70 por lo que es aceptable para su aplicación y las dimensiones también son mayores al margen permitido, por lo que el instrumento es altamente fiable.

Tabla 8

Fiabilidad de la variable contrataciones menores a 8 UIT y sus dimensiones

Alfa de Cronbach	N de elementos
,856	12
,856	04
,810	04
,799	04

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del Spss versión 25.00

De la tabla 8 se puede apreciar que el valor de confiabilidad alfa de cronbach es de 0,856 mayor a 0,70 por lo que es aceptable para su aplicación, por otro lado, a nivel de dimensiones también son mayores al margen permitido, por lo que el instrumento de la variable 2 es altamente fiable.



c) **Baremación de las variables y dimensiones**

Tabla 9

Baremación de las variables y dimensiones

	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
	1	2	3
V1	(12-27)	(28-43)	(44-60)
V2	(12-27)	(28-43)	(44-60)
D1	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)
D2	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)
D3	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)
D4	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)
D5	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)
D6	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)

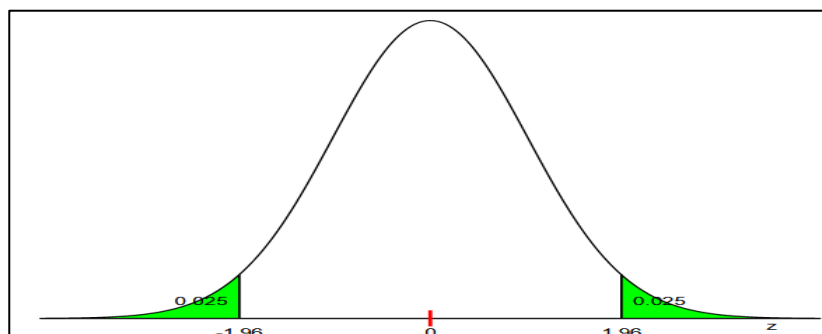
La presente tabla muestra la escala de baremación de las variables y de las dimensiones reduciendo de 5 escalas a 3 escalas. Todo ello se realizó para evitar el sesgo de información y tener una mejor interpretación de los resultados.

4.7 Estadístico de la investigación

Se usará el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman, ya que es un estadístico que “indica el grado en que la variación o cambio de rangos de una variable esté relacionado con las variaciones o cambios en rangos de otra variable” (Padua, 2018, p. 26).

Figura 12

Coeficiente estadístico



A través, de este coeficiente estadístico se realizará el análisis de los resultados inferenciales, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) si el valor de la media muestral se encuentra fuera de rango de **-1.96** y **+1.96**, y se aceptará la H_1 (Hipótesis alterna) si la media muestral se encuentra dentro del rango de **-1.96** a **+1.96**.



CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIONES

5.1 Resultados descriptivos

5.1.1 Datos generales

Tabla 10

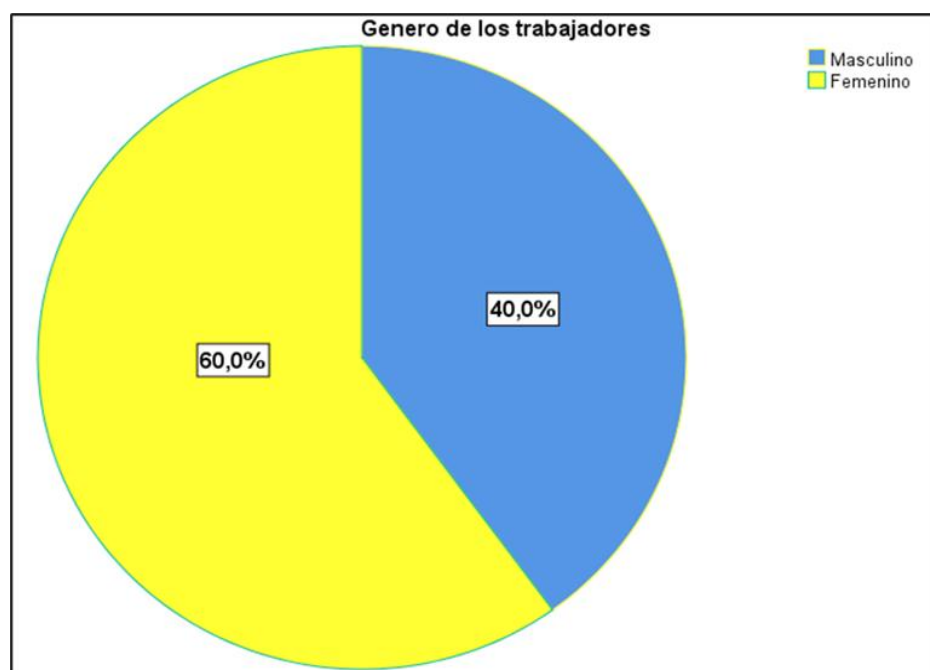
Frecuencia y porcentaje de genero de los encuestados

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	20	40,0
	Femenino	30	60,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del spss.

Figura 13

Porcentaje de genero de los trabajadores de la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del spss.

De acuerdo a lo que se visualiza en la presente tabla 9 y figura 12, del instrumento sometido a 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. Nos muestra que el 60% de encuestados son del género femenino, mientras que el 40% de los encuestados son del género masculino. Analizando se infiere que la mayoría de los trabajadores de la entidad pertenecen al género femenino, asumiendo que hay más mujeres trabajando en la entidad.

Tabla 11

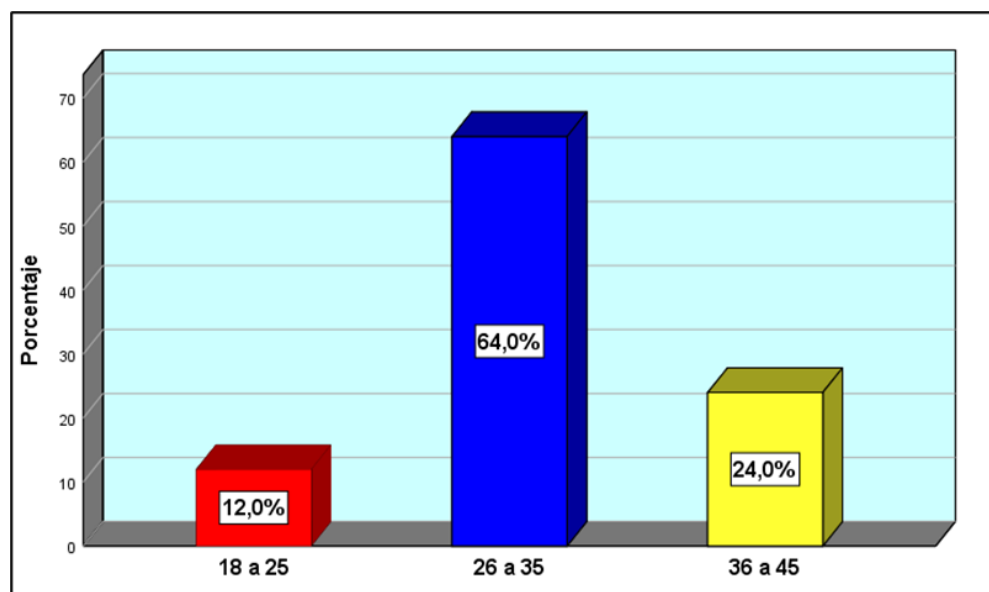
Frecuencia y porcentaje de edad de los colaboradores

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	18 a 25	6	12,0
	26 a 35	32	64,0
	36 a 45	12	24,0
	Total	50	100,0

Nota. Elaboración propia y obtenido mediante el Spss versión 25.00.

Figura 14

Porcentaje de la edad de los colaboradores de la MDC



Nota. Elaboración propia obtenido tras la aplicación del Spss. Versión 25.00

De la presente tabla 10 y figura 13 se observa de un total de 50 encuestados sobre la edad de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. El 64% manifiesta que esta entre el rango de edad de 26 a 35 años de



edad, seguido por un 24% donde manifiestan que están en rango de edad entre 36 a 45 años y el 12% de ellos indica estar en el rango de edad de 18 a 25 años. Por lo que se deduce que mayormente los trabajadores en la entidad son adultos entre 26 a 35 años teniendo la capacidad y responsabilidad suficiente para asumir

Tabla 12

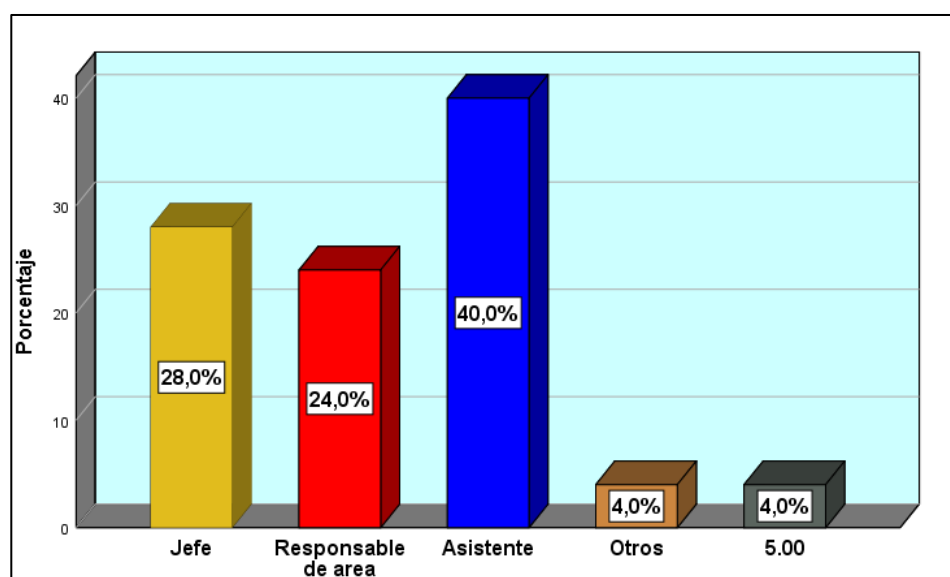
Frecuencia y porcentaje de cargo que desempeña en la entidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Jefe	14	28,0
	Responsable de área	12	24,0
	Asistente	20	40,0
	Otros	2	4,0
	5,00	2	4,0
	Total	50	100,0

Nota. Elaboración propia en función al procesamiento del spss. Versión 25.00

Figura 15

Porcentaje del cargo que ocupan los servidores



Nota. Elaboración propia en función al procesamiento del spss. Versión 25.00



De la presente tabla 11 y figura 14, se puede apreciar de un total de 50 encuestados en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. Donde el 40% de los trabajadores son asistentes, mientras que el 28% de los colaboradores son jefes de área, el 24% de ellos son responsables de las áreas, y el 8% son otro tipo de trabajadores en la entidad. Deduciendo que mayoría de ellos trabajan como asistentes ya se en proyectos y áreas administrativas de la municipalidad.

Tabla 13

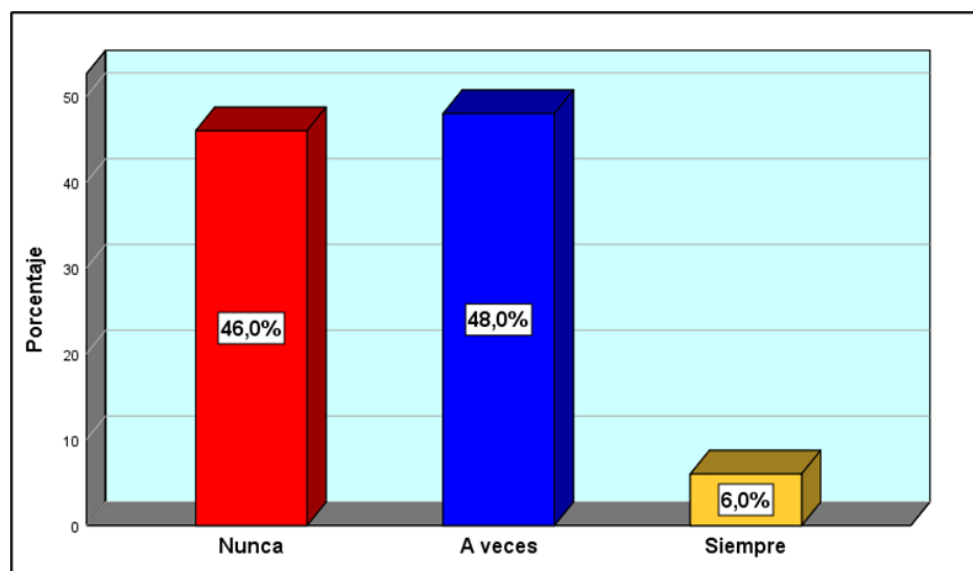
Frecuencia y porcentaje de la VI, gestión de requerimientos en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	23	46,0
	A veces	24	48,0
	Siempre	3	6,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los Resultados obtenidos del spss. Versión 25.00

Figura 16

Porcentaje de la variable I(VI), gestión de requerimientos en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los Resultados obtenidos del spss. Versión 25.00



De la presente tabla 12 y figura 15 se puede visualizar de una muestra aplicada a 50 servidores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. El 48% de los trabajadores manifiestan que la gestión de requerimiento se realiza a veces de forma correcta, mientras que el 46% indica que nunca se realiza el proceso requerimientos de forma correcta, y el 6% de los encuestados opinan que siempre se realiza la gestión de requerimientos de forma correcta. Por lo tanto, mayoría de los servidores de la Municipalidad de Coyllurqui sostienen los requerimientos no se realizan adecuadamente, respetando la normatividad y los procedimientos correspondientes.

Tabla 14

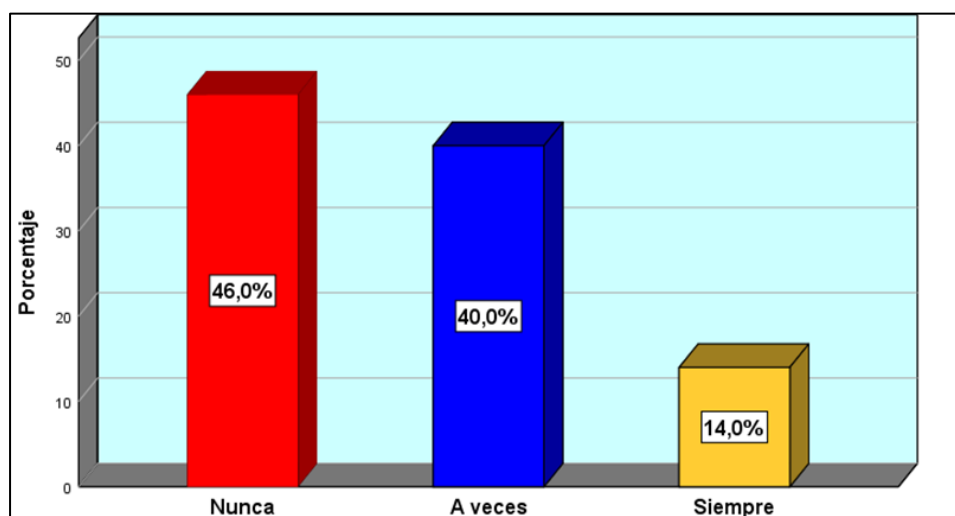
Frecuencia y porcentaje de la V2, contrataciones menores a 8 UIT en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	23	46,0
	A veces	20	40,0
	Siempre	7	14,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los Resultados obtenidos del spss. Versión 25.00

Figura 17

Porcentaje de la variable 2, contrataciones menores a 8 UIT en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los Resultados obtenidos del Spss. Versión 25.00



De acuerdo a lo que se aprecia en la siguiente tabla 13 y figura 16, de una muestra aplicada a 50 colaboradores de la Municipalidad de Coyllurqui, 2024. El 46% de los trabajadores indican que las contrataciones menores a 8 UIT nunca se desarrollan correctamente, seguidamente el 40% de los encuestados opinan que las contrataciones de menor cuantía solo a veces se realizan adecuadamente y el 14% de los encuestados manifiestan que las contrataciones siempre funcionan en la entidad. Por lo tanto, mayoría de los servidores de la municipalidad afirman que en la mayoría de las contrataciones menores a 8 UIT tienen muchas deficiencias en cada expediente existe errores en cuanto a monto a firmas y otros aspectos.

Tabla 15

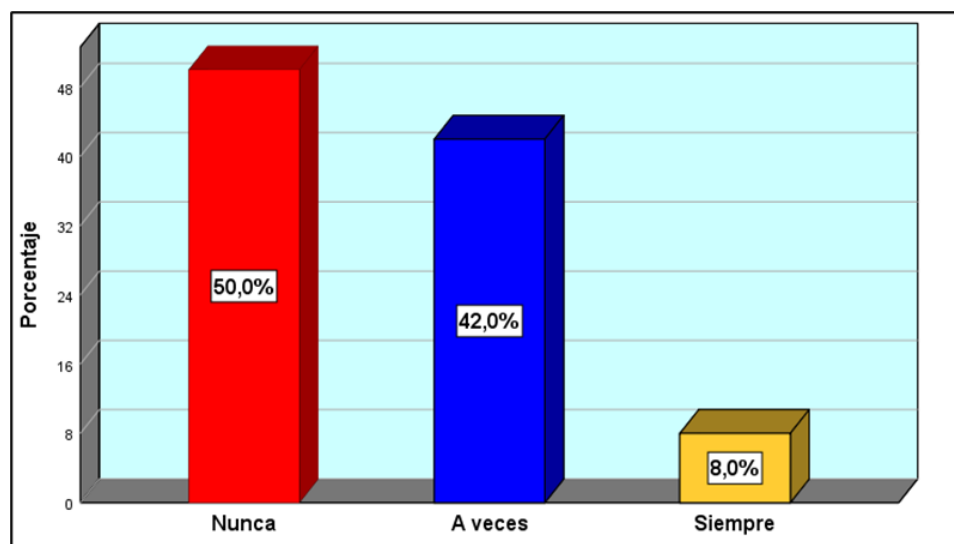
Frecuencia y porcentaje de la D1, especificaciones técnicas en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	25	50,0
	A veces	21	42,0
	Siempre	4	8,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los Resultados obtenidos del spss.
Versión 25.00

Figura 18

Porcentaje de la dimensión 1, especificaciones técnicas en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los contenidos hallados por el spss.
Versión 25.00



Según la siguiente tabla 14 y figura 17, de una muestra sometida a 50 trabajadores de la Municipalidad de Coyllurqui, 2024. El 50% de los servidores menciona que la formulación de las especificaciones técnicas nunca se realiza bien, mientras que el 42% de los encuestados opinaron que solo a veces se formulan adecuadamente las especificaciones técnicas y el 8% de los servidores manifiestan que siempre se formulan adecuadamente. Por ende, la mayoría de los servidores afirman que las especificaciones técnicas tienen muchas deficiencias a la de ser formuladas y que a la larga trae problemas en las contrataciones.

Tabla 16

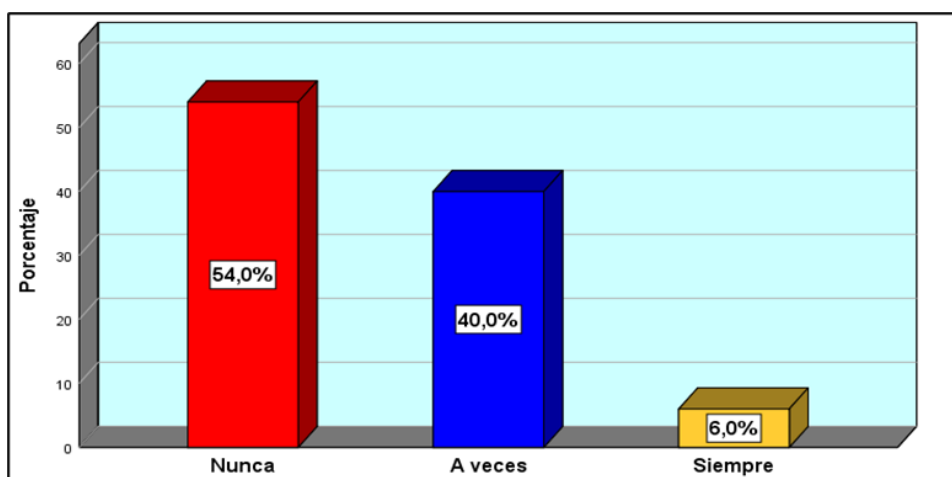
Frecuencia y porcentaje de la D2, términos de referencia en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	27	54,0
	A veces	20	40,0
	Siempre	3	6,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados encontrados en el spss. Versión 25.00

Figura 19

Porcentaje de la dimensión 2, términos de referencia en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los resultados obtenidos del Spss. Versión 25.00



Según lo que nos muestra la tabla 15 y figura 18, de un total de 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. El 54.4% manifiesta que los términos de referencia nunca se realiza adecuadamente, seguidamente el 40% de los servidores afirman que solo a veces se formulan de manera clara los términos de referencia y el 6% de los encuestados sostienen que siempre se realizaban adecuadamente. Por lo tanto, se deduce que mayormente los trabajadores no suelen, considerar los criterios que los términos de referencia deben contener, haciendo que muchas veces haya problemas en la contratación de un servicio.

Tabla 17

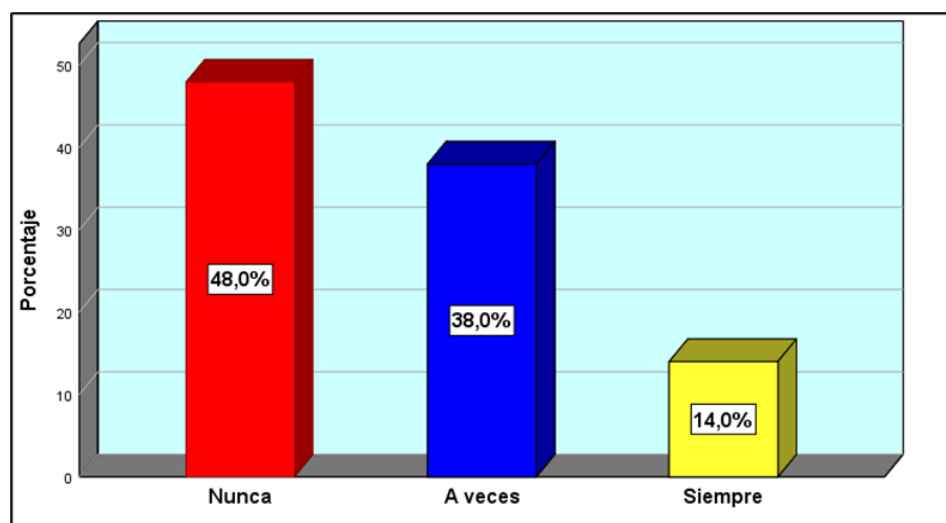
Frecuencia y porcentaje de la D3, formulación de requerimientos en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	24	48,0
	A veces	19	38,0
	Siempre	7	14,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en función a los resultados hallados según el spss. Versión 25.00

Figura 20

Porcentaje de la D3, formulación de requerimientos en la MDC



Nota. Elaboración propia en función a los resultados hallados según el spss. Versión 25.00



De acuerdo a lo que se evidencia en la siguiente tabla 16 y figura 19, de una muestra sometida a 50 servidores municipales del distrito de Coyllurqui, 2024. El 48% de los trabajadores opinan que la formulación de los requerimientos nunca se formula correctamente, mientras el 38% de los encuestados manifiestan que a veces se formulan adecuadamente y por último el 14% de los trabajadores de la entidad sostiene que siempre están bien formulados los requerimientos. Por ende, mayoría de los servidores de la municipalidad de Coyllurqui indican que los requerimientos tienen deficiencias en cuanto a la cantidad, los presupuestos, y los términos de referencia y otros aspectos que no son claramente definidos.

Tabla 18

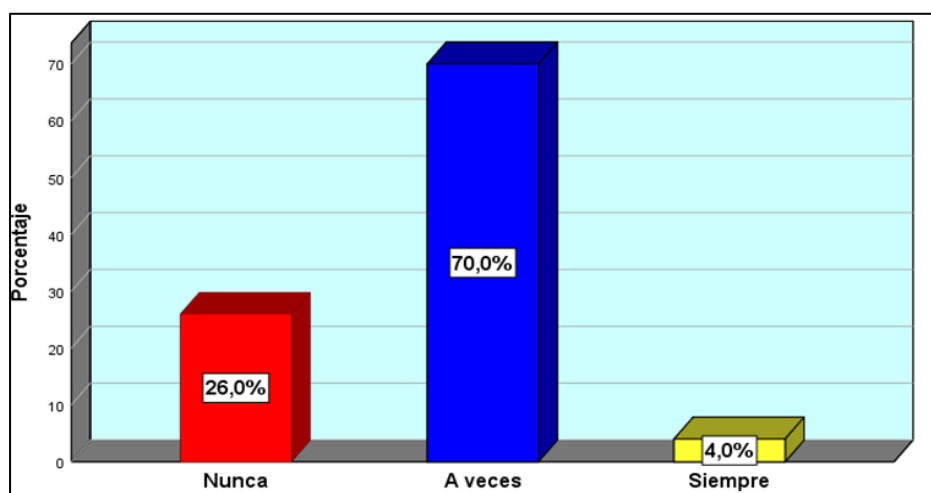
Frecuencia y porcentaje de la D4, indagación de mercado en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	13	26,0
	A veces	35	70,0
	Siempre	2	4,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en función a los resultados hallados según el spss. Versión 25.00

Figura 21

Porcentaje de la dimensión 4, indagación de mercado en la MDC



Nota. Elaboración propia en función a los resultados hallados según el spss. Versión 25.00



De la siguiente tabla 17 y figura 20, se puede apreciar, de una muestra aplica a 50 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. Se evidencia que el 70% de los encuestados opinan que la indagación de mercado solo a veces se realiza adecuadamente, mientras que un 26% indican que los estudios de mercado nunca se realizan adecuadamente, y el 4% de ellos afirman que siempre se realiza de manera adecuada la investigación de mercado. Por tanto, mayormente los trabajadores afirman que la investigación de mercado se realiza como indica la ley de las contrataciones del estado respetando las normas y los criterios que tienen las cotizaciones.

Tabla 19

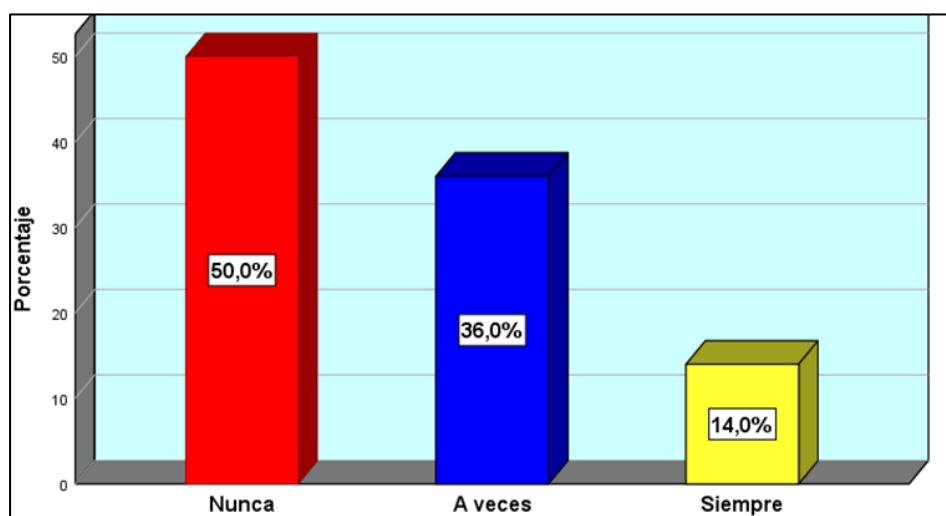
Frecuencia y porcentaje de la D5, ejecución contractual en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	25	50,0
	A veces	18	36,0
	Siempre	7	14,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados encontrados según spss. Versión 25.00

Figura 22

Porcentaje de la dimensión 5, ejecución contractual en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los resultados encontrados según spss. Versión 25.00



Según la tabla 18 y figura 21, se puede apreciar de un total de 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. El 50% de los servidores manifestaron que la ejecución contractual nunca es formulada adecuadamente, mientras que el 36% afirman que a la ejecución contractual entre la entidad y los servidores solo a veces no llegan a tener problemas, y el 14% de los encuestados sostienen que siempre se formulan correctamente los contratos. Por ende, se deduce que mayoría de los trabajadores afirman que los contratos no se elaboraban bien los contratos, las cláusulas no se definían con precisión lo que a la larga trae una serie de problemas a la entidad.

Tabla 20

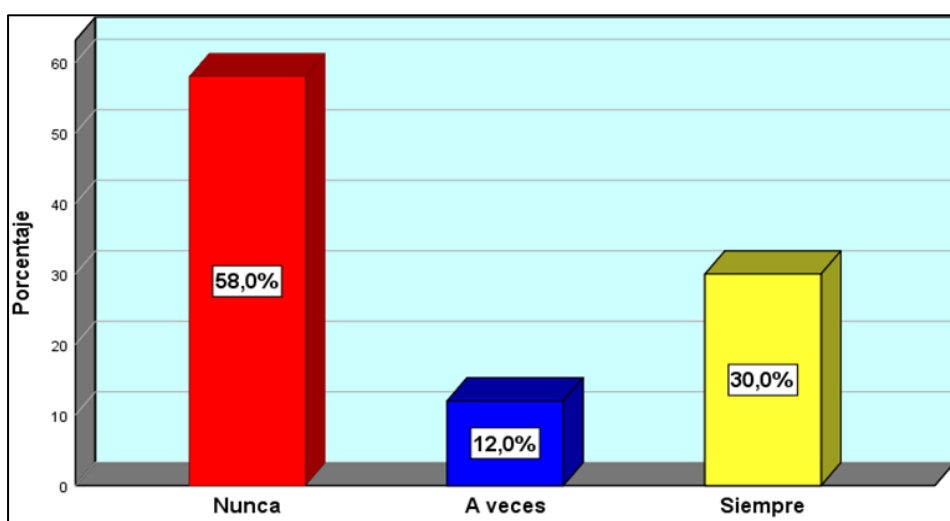
Frecuencia y porcentaje de la D6, supervisión interna en la MDC

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	29	58,0
	A veces	6	12,0
	Siempre	15	30,0
Total		50	100,0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados encontrados según spss. Versión 25.00

Figura 23

Porcentaje de la dimensión 6, supervisión interna en la MDC



Nota. Elaboración propia en base a los resultados encontrados según spss. Versión 25.00



De esta tabla 19 y figura 22, según los resultados, de una muestra sometida a 50 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. El 58% de los servidores manifiestan que la supervisión interna de los procesos de contratación nunca se realiza como indica la ley, el 30% de ellos manifiesta que siempre se realizan los procesos de supervisión interna y el 12% manifiestan que la supervisión interna solo a veces se realiza continuamente. Por lo tanto, la gran mayoría de ellos sostiene que la supervisión interna de los procesos de contratación no se suele dar, en vista que el personal de control, no se avoca a realizar esa labor.

5.2 Contratación de hipótesis

5.2.1 Prueba de Normalidad

Tabla 21

Prueba de normalidad de la indagación

Estadístico	Shapiro-Wilk	
	gl	Sig.
,742	50	,000
,772	50	,000

Nota. Elaboración propia en base a los resultados según el spss. Versión 25.00

En la presente tabla 20, se puede visualizar con una muestra definida de 50 servidores de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024. Teniendo en referencia la cantidad de encuestados se tomó como prueba de distribución no paramétrica, o no normal se utilizó el estadístico Shapiro-Wilk, donde el sig. es de 0,000 menor a 0,05, por lo que, nos indica que, los datos tienen una distribución no normal, por lo que, para esta investigación se empleara el estadístico correlación Rho de Spearman.

5.2.2 Hipótesis general

Ho: No existe relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.



H1: Existe relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024.

Tabla 22

Contrastación y análisis inferencial entre variables

			Gestión de requerimientos	Contrataciones menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Gestión de requerimientos	Coefficiente de correlación	1,000	,574*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Contrataciones menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,574*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Adaptado de los resultados de la contrastación spss.

a. Nivel de significancia

De acuerdo a la tabla 21, se puede evidenciar el p valor de 0,001 menor a 0,05, tras este resultado, se puede deducir se acepta la hipótesis planteada y por ende y se afirma que existe una relación directa entre las variables en contraste.

b. Región crítica o regla de decisión

Tomando como base al nivel de significancia, se decide a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, para tener una certeza y poder afirmar con un nivel de confianza de 95% que existe relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 UIT de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. También se pudo encontrar un nivel de correlación Rho de Spearman de 0,574 lo que indica que la relación es positiva y moderada entre las variables; lo que supone que la gestión de requerimientos se debe mejorar y los procesos de contrataciones también deben mejorar.



5.2.3 Hipótesis específica 1

Ho: No existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

H1: Existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Tabla 23

Contrastación y análisis inferencial de la primera hipótesis

			Especificaciones técnicas	Contrataciones menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Especificaciones técnicas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,433
		N	50	50
	Contrataciones menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,433*	1,000
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Adaptado de los resultados de la contrastación spss

a. Nivel de significancia

De acuerdo a la tabla 22, se muestra que el p valor entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8UIT es de 0,000, valor que es menor a 0,05, por ello se indica que existe relación entre ambas variables.

b. Región crítica o de decisión

A partir de los resultados anteriores se puede afirmar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con nivel de confianza del 95% se contrasta que Existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. Además, el nivel de la correlación existente, de acuerdo con Rho de Spearman es de 0,433, que corresponde a una correlación positiva



moderada quiere decir que la formulación de las especificaciones técnicas es poco efectiva y por ende las contrataciones no se ejecutan correctamente las órdenes de compra considerando que la indagación de mercado, los contratos y la supervisión se desarrollen de mejor manera.

5.2.4 Hipótesis específica 2

H₀: No Existe relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

H₁: Existe relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Tabla 24

Contrastación y análisis inferencial de la segunda hipótesis

			Términos de referencia	Contrataciones menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Términos de referencia	Coefficiente de correlación	1,000	,698
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Contratacion es menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación	,698	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

Nota. Adaptado de los resultados de la contrastación spss

a. Nivel de significancia

De la presente tabla 23, se puede ver que el p valor entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 UIT, es de 0,001 menor a 0,05, por lo que se puede afirmar que si existe relación entre la dimensión y la variable.

b. Región crítica o de decisión

Partiendo del nivel de significancia podemos mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con un nivel de confianza del 95%, se afirma que Existe relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias de la



Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. por otra parte, el nivel de la correlación existente, de acuerdo con Rho es de 0,698, que corresponde a una correlación positiva alta, es decir, que, si los términos de referencia se formulan adecuadamente y realiza de manera efectiva, donde los términos de referencia, no debe de tener inconvenientes en las contrataciones menores a 8 UIT con el estado.

5.2.5 Hipótesis específica 3

Ho: No Existe relación directa entre la formulación del requerimiento y las contrataciones menores a unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

H1: Existe relación directa entre la formulación del requerimiento y las contrataciones menores a unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Tabla 25

Contrastación y análisis inferencial de la tercera hipótesis

			Formulación de requerimiento	Contrataciones menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Formulación de requerimiento	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,595**
		N	50	50
	Contrataciones menores a 8 UIT	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,595**	1,000
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Adaptado de los resultados de la contrastación spss

a. Nivel de significancia

De la tabla 24, se puede observar que el p valor entre la dimensión 2 formulación de requerimiento y las contrataciones menores a 8 UIT, es de 0,000, valor que no es mayor que 0,05, por tanto, si existe relación entre ambas variables.



b. Región crítica o de decisión

De acuerdo al nivel de significancia se procede a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, con un nivel de confianza del 95% se afirma que Existe relación directa entre la formulación del requerimiento y las contrataciones menores a unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. Con un nivel de correlación Rho de Spearman del 0,595, lo que indica que la correlación es positiva y moderada, es decir si formulan adecuadamente los requerimientos entonces se realizara adecuadamente los procesos de contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, 2024.

5.3 Discusiones

En este apartado se contrasta los resultados de la presente investigación con estudios previos que abordaron las variables de gestión de requerimientos y contrataciones menores o iguales a 8 UIT, considerado el contexto, la metodología, y las condiciones institucionales en que se realizaron dichas investigaciones.

A partir del análisis inferencial, y en relación con el objetivo general, se determinó que existe una relación directa y significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024; el valor de $p=0,001$ menor a 0,05 por ello, se confirma la validez estadística de la relación, mientras que el coeficiente de correlación de Rhos de Spearman = 0,574 indica que se trata de una correlación positiva de intensidad moderada. Este resultado sugiere que deficiencias en la formulación de especificaciones técnicas, términos de referencia o en la solicitud de bienes y servicios afectan directamente la eficiencia y oportunidad de las contrataciones menores.

Estos hallazgos coinciden con lo que obtuvo Calla Coaquira (2024) quien estudio la formulación de requerimientos en la Municipalidad Provincial de Puno y encontró una correlación positiva alta de $RHO=0,662$ entre dicha variable y las contrataciones menores a 8 UIT, con un nivel de confianza del 95%; además, identifico que con un 43.9% de la variabilidad en las contrataciones era explicada por la calidad de la



formulación de los requerimientos, lo que refuerza la importancia de este proceso como etapa crítica para asegurar las adquisiciones exitosas.

De la misma manera, Allende y Carhuapoma (2024) evidenciaron una correlación fuerte con el valor de 0.634 entre la gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en universidad pública, concluyendo que la eficiencia en los procesos de compra está estrechamente ligada a la calidad de los requerimientos iniciales. Destacando que los requerimientos claros y completos incide directamente en la mejora de la contratación, lo cual guarda estrecha relación con la situación observada en la Municipalidad de Coyllurqui, donde se identificaron deficiencias en la gestión de requerimientos.

En el estudio de Héctor (2022) realizada en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, reporto una correlación moderada de Rho de Spearman 0.518, entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores, destacando que una mejora en esta variable genera contrataciones más oportunas y eficientes. Lo que sugiere, la necesidad de implementar directivas internas para guiar el proceso desde la presentación del requerimiento.

Por su parte, Palacios y Campos (2020) en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, analizaron como la descripción técnica de los bienes influye en la eficiencia de las contrataciones. Identificaron una relación lineal fuerte $R=0,975$ entre la calidad de las especificaciones técnicas y la ejecución del proceso de contratación; este estudio señala que las fallas en los requerimientos técnicos conllevan a devoluciones frecuentes por parte del área de logística.

Así mismo, el estudio de Grover (2024) desarrollado en la Dirección Regional Agraria Amazonas, también corrobora una correlación positiva y significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores, estableciendo que una adecuada gestión por parte de las áreas usuarias en sus requerimientos, acompañada de especificaciones técnicas y términos de referencia apropiados, contribuye a procesos de adquisición más eficaces y oportunos.

Por otro lado, investigaciones como de Díaz Campos (2022) en un hospital de Lambayeque, destacan las carencias de ciertas características o las consecuencias negativas de una gestión inadecuada de requerimientos, errores en la cantidad solicitada, falta de condiciones operativas y vacíos en la información técnica que



generan reprocesos y retrasos. Estos elementos también fueron evidenciados en el contexto de Coyllurqui, donde los requerimientos poco estructurados obligan a realizar correcciones y demoran el flujo normal del proceso.

En el estudio de Ruiz Muñoz (2023) se identificó una relación significativa y de alta correlación de $Rho=0.759$ entre la gestión del requerimiento y las contrataciones menores a 8 UIT en la municipalidad distrital. Señala que, si la gestión de requerimiento es efectiva, permitirá ejecutar contrataciones menores a 8 UIT sin observaciones y con mayor cumplimiento de plazos; además se demuestra que el 64.7% es de nivel bueno, y el 35.3% falta mejorar para lograr un nivel apropiado. Esto es una situación que se propone alcanzar en la municipalidad de Coyllurqui a través de mejoras en los procesos internos.

De igual modo, Pérez (2023) encontró una correlación positiva fuerte de $Rho=0.981$ entre ambas variables en otra entidad pública, concluyendo que la gestión de requerimientos se encuentra en un nivel medio con el 59.3% y las contrataciones inferiores a 8 UIT en un nivel medio de 68.5%; del cual afirma que la eficiencia en la contratación depende, en gran medida, de una gestión adecuada de los requerimientos desde su origen. Estos estudios también son respaldados por Ancajima (2021) quien argumenta que el punto de partida para una contratación exitosa es una necesidad bien identificada y registrada conforme a la normativa del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Primero: Respecto al objetivo principal, se determinó que existe una relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. Asimismo, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0.574, lo que evidencia una relación positiva y moderada entre ambas variables. En tal sentido, se concluye que es necesario optimizar la gestión de requerimientos para lograr que los procesos de contratación se desarrollen de manera adecuada y eficiente.

Segundo: En relación con el primer objetivo específico, se identificó que existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. Asimismo, el coeficiente de correlación de Spearman obtenido fue de 0.433, lo que indica una relación positiva y moderada entre ambas variables. Esto sugiere que es necesario fortalecer la formulación de las especificaciones técnicas en la entidad, de modo que las contrataciones menores a 8 UIT se realicen correctamente, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y las directivas internas correspondientes.

Tercero: De acuerdo con el segundo objetivo específico, se comprobó que existe una relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido fue de 0.698, lo que representa una relación positiva alta. Esto significa que, cuando los términos de referencia se elaboran de manera adecuada y se aplican correctamente, es posible evitar dificultades en los procesos de contrataciones menores a 8 UIT, dado que estos dependen en gran medida de la calidad de dichos términos.



Cuarto: En relación con el tercer objetivo específico, se determinó que existe una relación directa entre la formulación de requerimientos y las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024. El coeficiente de correlación de Spearman obtenido fue de 0.595, lo que evidencia una relación positiva y moderada entre las variables. Esto implica que una adecuada formulación de los requerimientos contribuye a que los procesos de contrataciones menores a 8 UIT se desarrollen correctamente, permitiendo que el personal y los directivos ejecuten los procedimientos administrativos conforme a la ley y las normas internas vigentes.

6.2 Recomendaciones

Primero: Con base en los resultados obtenidos, se determinó una relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, por lo que se recomienda realizar investigaciones explicativas de los factores que influyen en la gestión de requerimiento y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, de tal forma se pueda evaluar las deficiencias normativas o administrativas que puedan influir en los resultados de los procesos de las contrataciones menores a 8 UIT.

Segundo: Teniendo en cuenta la relación existente entre la elaboración de las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, se recomienda realizar investigaciones explicativas de los factores que influyen en las especificaciones técnicas para las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, de tal forma permita evaluar las deficiencias en la elaboración de las especificaciones técnicas.

Tercero: Teniendo en cuenta la relación existente entre la elaboración de los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, se recomienda realizar investigaciones explicativas para entender que factores afectan en los términos de referencia dentro de las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias, de tal forma permita evaluar las deficiencias en la elaboración de los términos de referencia. De la misma forma realizar estudios de investigación más explícitos que permitan entender sobre los factores que afectan los términos de referencia.



Cuarto: Finalmente, teniendo en cuenta que se determinó que existe una relación directa entre la formulación de requerimientos y las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, se recomienda realizar investigaciones explicativas para entender los factores que afectan en la formulación de requerimientos dentro de las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, de tal forma que permita evaluar las deficiencias en la formulación de requerimientos.



BIBLIOGRAFÍA

- Achahue Laruta , L. F. (2023). *Gestión de riesgos y su incidencia en las contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT en la Oficina Regional Altiplano Puno - INPE, periodos 2020 - 2021*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19508/Achahue_Laruta_Luis_Fernando.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ahumada Bastidas, A., & Rojas Crisóstomo, H. (2021). *Contrataciones del estado y su relación con la gestión logística del Ministerio del Interior, año 2016*. Lima: Centro de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://repositorio.caen.edu.pe/server/api/core/bitstreams/28f4f8ac-9f4e-4c71-b6f9-b93f4295b252/content>
- Alfaro, V. (2019). Un modelo de gestión de requerimientos para minimizar el porcentaje de incumplimiento. 22-43. doi:<http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v22i1.1737>
- Allende Leguía, F., & Carhuapoma Pillaca, L. A. (2024). *La gestión de adquisiciones y las contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas - 2023*. Ayacucho: Universidad Nacional de Sn Cristóbal de Huamanga. Obtenido de <https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a27ffa87-8523-4a0a-8a09-d05117a79e44/content>
- Ancajima Sanchez, J. C. (2021). *Gestión de requerimientos y contrataciones en un Organismo Regulador del Gobierno Nacional 2021*. Callao: UCV. doi:https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115812/Ancajima_SJC-SD.pdf?
- Añazo. (2020). *requerimientos y compras en el sector publico ministerio de cultura ecuador, 2019*. Ecuador: Cumbre.
- Araujo del Aguila, J. C. (2023). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13207/1/IV_FCE_31_0_TE_Araujo_Del%20Aguila_2023.pdf
- Ariel Rezzoagli, B. (2020). Contratacion publica para objetivos y resultados aproximacion y discusion teorica. *Revista de rederecho publico*, 11-14. doi: <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>



- Avila Huaman, H. J. (2022). *Gestion de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81653/Avila_HHJ-SD.pdf?
- Benavides Pontex, R. C. (2018). ¡A la orden!, la arbitrabilidad de las contrataciones menores a 8 UIT: un camino al arbitraje popular en la contratación pública. *Foro Jurídico*(18), 15 -32. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/23399/22419>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson Educacion .
- Calla Coaquira , Y. R. (2024). *La formulación de los requerimientos en la contratación menores e iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/22623/Calla_Coaquira_Yhordy_Ronald.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chuquipiondo Briceño, G. (2024). *GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS*. Lima: Universidad Agraria la Molina. doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12996/6791>
- Cooperación Suiza - SECO. (2021). *Gestión de requerimientos de bienes, servicios y obras*. GOVERNANCE. Obtenido de https://www.gfpsubnacional.pe/wp-content/uploads/2021/06/007_Exposicion-GFP-Subnacional-Gestion-de-Requerimientos.pdf
- Curasi Curasi, J. E. (2021). *Influencia del cumplimiento de los requerimientos en las adquisiciones públicas y propuestas de mejora en el Gobierno Regional de Moquegua - 2020*. Moquegua: Universidad José Carlos Mariategui. Obtenido de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1016/Julia_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diaz Campos, L. P. (2022). *Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en hospital de la región Lambayeque*. Chiclayo: Alicia. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101143/Diaz_CLP-SD.pdf?



- Dirección General de Abastecimiento - DGA. (2023). *Para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. Lima: MEF. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5025358/Gu%C3%ADa%20para%20las%20contrataciones%20de%20bienes%20y%20servicios%20por%20montos%20iguales%20o%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf
- Directiva N° 001-2020-EF/43.03. (25 de Febrero de 2020). Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT. *Resolución Directoral N° 104-2020-ef/43.01*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf
- Dominguez, T., & Durand, N. (2024). Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. *Repositorio academico UPC*, 14-15. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/620716/MARCOSISTEMA?sequence=8
- Elias, L. (2022). *Municipalidad & Contrataciones publicas en caso de las 8 UIT en Lima sur*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Obtenido de <https://repositorio.uarm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/224d140f-f209-40a7-9bbb-4a4561ca8fd5/content>
- Escalante Ampuero, P. (2020). *Introducción a la administración y gestión pública*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/2187/1/DO_FCE_319_MAI_UC0505_20162.pdf
- Flores, P. (2021). *Contrataciones menores a 8 UIT*. Lima: Instituto de Capacitación y Gestión - ICG.
- Gestion degobierno. (2023). *fases de contratacion publica*. *RSC Consulting*, 2-3. Obtenido de <https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/>
- Gomero, C., & Moreno, M. (2019). *Proceso de la investigacion cientifica*. Lima - Peru: FAKIR Editores.
- GOOGLE. (2024). *Gestion de requerimientos de bb y ss*. *Latindex*, 2. Obtenido de https://www.google.com/search?q=que+es+gestion+de+requerimientos+de+bienes+y+servicios&sca_esv=1c866aa5bb9857de&sca_upv=1&ei=inezZqGZDdyI5OUP



zuPDgAw&ved=0ahUKEwihhqOW_-

KHAXVcBLkGHc7xEMAQ4dUDCBA&uact=5&oq=que+es+gestion+de+requerimientos+de+bienes+y+servic

Guevara Aranciaga, E. R. (Marzo de 2014). Redes sociales y rendimiento academico de los estudiantes de la especialidad de psicologia de la Universidad Femenina. *Investigación Multidisciplinaria*, II. Obtenido de file:///C:/Users/%C2%B4pc/Downloads/55-Otro-232-1-10-20200828.pdf

Herrera Carrasco, J. J. (2019). *HACIA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE: LA COMPETENCIA COMO PRINCIPIO RECTOR*. lima: PUCP. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/84ef8e33-f5bb-4d70-b9ef-ca7365d7911d/content>

Herrera Giurfa, F. O. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *IN MEMORIAM*, 93-101. Obtenido de file:///C:/Users/contr/Downloads/5653-Texto%20del%20art%C3%ADculo-20519-1-10-20211130%20(4).pdf

Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. (11 de Julio de 2014). Ley de Contrataciones del Estado. *Normas Legales*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley_30225_Ley_de_contrataciones-julio2014.pdf

Luna Minchola, L. A. (2022). *Mejora en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa*. Lima: Universidad Continental. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11580/1/IV_PG_MGP_TI_Luna_Minchola_2022.pdf

Mamani Quispe, L., Barrientos Melendrez, M., & Santillana Condori, J. C. (2020). *Contrataciones del estado para adquisiciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT, Municipalidad Distrital de Pisac, 2019*. Cusco: Univerdad Continental.

Manzanara, I. (2021). Gestion de requerimientos - . *Praxis Framework*.

Ministerio de Economia y Finanzas - MEF. (2021). Exposición de motivos: Ley de Contrataciones del Estado. *Resolución Ministerial N° 141-2021-EF/54*. Lima: MEF. Obtenido de



https://www.mef.gob.pe/contenidos/abastecimiento/exposicion_motivos_RM141_2021EF54.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Pautas y recomendaciones para la elaboración de Expedientes Técnicos*. Lima, Perú: Invierte.pe. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnribpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Guia_Instructiva/4_Pautas_y_recomendaciones_para_la_elaboracion_de_expedientes_tecnicos.pdf

Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Quinta ed.). Bogota, Mexico: Ediciones de la U.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE. (2019). *Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General*. Lima: OSCE. Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/userfiles/archivos/PROYECTO%20INSTRUCTIVO%20SOBRE%20FORMULACION%20DE%20EETT%20Y%20TDR%20-JGI-2018.04.12.pdf>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (Junio de 2017). ¿Cómo se formula el requerimiento? *Guía Práctica N° 5*. Lima, Perú: OSCE. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/355632/Gu%C3%ADa_Pr%C3%A1ctica_N__5___C%C3%B3mo_se_formula_el_requerimiento_20190826-2102-13cqhrd.pdf?v=1566857344

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (19 de Febrero de 2024). *Contrataciones menores a 8 UIT*. Obtenido de Contrataciones menores a 8 UIT: <https://www.gob.pe/26230-consultar-contrataciones-menores-a-8-uit>

Padua, J. (2018). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales* (Primera ed.). México: Fondo de Cultura económica.

Palacios Lizano, R., & Campos Casana, C. (2020). *LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SU RELACIÓN CON LA EFICIENCIA, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT, EN EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA, 2018*. Lima: Repositorio academico de UNSMP. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4911/palacios_lr_campos_ccc.pdf?



- Perez Rodriguez , A. P. (2023). *Gestion de requerimiento y contrataciones menores a 8 UIT de una municipalidad distrital, Lambayeque, 2023*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130366/Perez_RAP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PMA. (18 de Diciembre de 2008). *Mapa distrito de Coyllurqui - Cotabambas Apurimac* . Obtenido de https://issuu.com/peru.nutrinet.org/docs/030503_coyllurqui
- PUCP. (2024). *Planteamiento del problema: justificacion y viabilidad*. Lima: Centro de educacion virtual. Obtenido de <https://puceapex.puce.edu.ec/web/cev/planteamiento-del-problema-justificacion-y-viabilidad/#:~:text=La%20justificaci%C3%B3n%20indica%20el%20porqu%C3%A9,estudio%20es%20necesario%20e%20importante.>
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2021-MINEDU/VMGI-PEIP. (25 de Junio de 2021). Normas para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986741/Directiva%20Contrataciones%20menores%20a%208UITs.pdf>
- Revilla, A., Seminario, P., Chocano , C., & Sánchez , K. (2017). *Cómo se formula el requerimiento*. Lima: OSCE. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.culturacusco.gob.pe/portal/descargar/Comunicados/2019/GUIA_PARA_FORMULACION_REQUERIMIENTOS.pdf
- Ruiz Muñoz, R. (2023). *Gestión de requerimiento y contrataciones menores a 8 UIT en la municipalidad Distrital de Piscoyacu, Huallaga-2023*. Tarapoto: UCV. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/TESIS%20DE%20ESTUDIANTES/DAVID%20ADMIII/Ruiz_MRK-SD.pdf
- Santos Sanchez, G. (2017). *Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida SF-36 en mujeres con LUPUS, Puebla, 2017*. Puebla: Universidad Autonoma de Puebla.
- Sierra, M. (2019). *La aplicación del principio de transparencia en los procesos de elección en la contratación estatal colombiana*. Colombia: SECOP. doi:https://doi.org/10.48713/10336_12531



Subdirección de Desarrollo de Capacidades de la Dirección Técnico Normativo. (2019). *Elaboración de EETT y TDR para compras eficientes*. Lima: OSCE.

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (2022). Texto Único Ordenado de la Ley N° 3022, Ley de Contrataciones del Estado. *Decreto Supremo N° 082-2019-EF*, pág. 129. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/normas/TUO-LEY-DE-CONTRATACIONES-ESTADO.pdf

Valdez Alvarado, V. (2022). Técnicas efectivas para la toma de requerimientos. *Northware Project Manager*, 3- 6. Obtenido de <https://www.northware.mx/wp-content/uploads/2021/04/tecnicas-efectivas-para-la-toma-de-requerimientos.pdf>



ANEXOS



Anexo A: Matriz de Consistencia

Título: “Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la municipalidad distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PG: ¿Cuál es la relación entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?</p> <p>PE1: ¿De qué manera las especificaciones técnicas se relacionan con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?</p> <p>PE2: ¿De qué manera los términos de referencia se relacionan con las</p>	<p>OG: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024</p> <p>OE1: Conocer la relación de las especificaciones técnicas con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024</p>	<p>HG: Existe relación directa entre la Gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024</p> <p>HE1: Existe una relación directa entre las especificaciones técnicas y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024</p> <p>HE2: Existe relación directa entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades</p>	<p>V.1. Gestión de requerimientos</p> <hr/> <p>V.2. Contrataciones menores a 8 UIT</p>	<p>D1: Especificaciones técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Características técnicas - Condiciones de operación - Pruebas en ensayo - Penalidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Investigación Básico o pura - Nivel de Investigación Descriptivo - correlacional - Diseño de investigación No experimental de corte transversal - Método Hipotético deductivo - Población 50 Servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui - Muestra censal 100% de la población - Técnicas de Recolección de Datos Encuesta - Instrumento Cuestionario
				<p>D2: Términos de referencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil del proveedor - Plazo de ejecución - Entregables - Formas de pago 	
				<p>D3: Formulación De Requerimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de los requerimientos - Procedimientos - Transparencia del proceso - Cantidad de bienes y servicios 	
				<p>D1: Indagación de mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones - Validación de requisitos - Cuadro comparativo - Certificación presupuestal 	
				<p>D2: Ejecución contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vigencia del contrato - Monto de pago - Penalidad por mora 	



contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?

PE3: ¿De qué manera el expediente técnico se relaciona con las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024?

OE2: Conocer la relación entre los términos de referencia y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

HE3: Existe relación directa entre el expediente técnico y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

OE3: Conocer la relación entre el expediente técnico y las contrataciones menores a 8 unidades impositivas tributarias en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

		- Conformidad de la prestación
D3:	Supervisión interna	- Área usuaria - Oficina de administración - Unidad de abastecimiento - Unidad funcional de tesorería

Nota. Elaboración propia, (2024).



Anexo B: Cuestionario

El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de la investigación titulada **Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024**. Agradecemos de antemano la honestidad de sus respuestas dada la seriedad exigida por una investigación.

I. DATOS GENERALES

Genero: Masculino () Femenino ()

Edad

Cargo a) Jefe () b) Responsable de área () c) Asistente () d) Otros ()

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

ITEMS		1	2	3	4	5
VARIABLE N° 1: GESTION DE REQUERIMIENTOS						
Dimensión: ESPECIFICACIONES TECNICAS						
01	Las Características técnicas de los pedidos de bienes se especifican de manera adecuada					
02	Cree usted que las Condiciones de operación de las especificaciones técnicas se determinan de manera eficiente					
03	Las Pruebas de ensayo de las especificaciones técnicas se desarrollan de manera adecuada					
04	Cree usted que las Penalidades estipuladas en las especificaciones técnicas se ejecutan como establece la ley de contrataciones.					
Dimensión: TERMINOS DE REFERENCIA						
05	El área usuaria define con claridad el Perfil de proveedor para garantizar la contratación					
06	Considera que se respetan los Plazo de ejecución de los diferentes servicios brindados en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui					
07	Los proveedores de la entidad realizan sus Entregables de acuerdo a lo acordado en los términos de referencia					
08	Considera usted que la Forma de pago es eficiente en la municipalidad de coyllurqui					
Dimensión: FORMULACION DE REQUERIMIENTOS						
09	Considera usted que la Programación de requerimiento se realiza en base a la secuencia de sus actividades					
10	Los Procedimientos de los requerimientos se formulan de acuerdo a los parámetros mínimos exigidos por la directiva de contrataciones menores a 8 uits.					



11	Considera usted que los procedimientos de los requerimientos son formulados con Transparencia.					
12	Cree usted que las cantidades de los bienes y servicios se determinan de manera precisa.					
		Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo
		1	2	3	4	5

ITEMS		1	2	3	4	5
VARIABLE N° 2: CONTRATACIONES MENORES A 8 UIT						
Dimensión: INDAGACION DE MERCADO						
15	Las Cotizaciones de los bienes y servicios se desarrollan dentro de los plazos establecidos según la directiva					
16	El área de abastecimiento realiza la Validación de requisitos en base a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas					
17	La elaboración del Cuadro comparativo se realiza en función a los requisitos y la directiva.					
18	Considera usted que pedidos de los bienes y servicios tiene restricciones al momento de realizar la Certificación presupuestal .					
dimensión: EJECUCION CONTRACTUAL						
19	Considera usted que la Vigencia del contrato es fundamental para determinar el pago y el tiempo de prestación					
20	El monto contractual de los bienes y servicios son de acuerdo al estudio de mercado realizado.					
21	Cree usted que las Penalidad por mora son calculadas de acuerdo a la directiva					
22	Considera que la Conformidad de la prestación del bien o servicio se ejecuta dentro de los plazos.					
dimensión: SUPERVISION INTERNA						
23	Considera usted que el Área usuaria realiza seguimiento de los procedimientos de contrataciones.					
25	Cree usted que la Unidad de abastecimiento realiza la supervisión de los procedimientos de contratación					
26	Considera usted que el área de Administración revisa de manera detallada los expediente de los bienes y servicios					
27	Considera usted que el área de Tesorería revisa minuciosamente los expedientes para declarar aptos.					



Anexo C: Ficha de validación



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Facultad de Administración
Escuela Profesional de Administración

13

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: *Dr. Marcos Huayra Huayra*

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024".

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bch. David Perez Vargas

Instrumento: Cuestionario de la variable Gestión de requerimientos

Nº	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia					X
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia			X		
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad			X		
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				X	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad					X
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad				X	
09	Muestra una organización lógica	Organización				X	
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 6 + 24 + 10 = 80\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 16 de septiembre de 2024

Sello y firma del experto





FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: *D. Mario Huayra Huayra*

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024"

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bach. David Perez Vargas

Instrumento: cuestionario de la variable Contrataciones menores a 8 UIT

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia			X		
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Coistencia			X		
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad					X
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				X	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad					X
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad				X	
09	Muestra una organización lógica	Organización					X
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 6 + 20 + 15 = 82\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Coyllurqui, 16 de septiembre de 2024



Sello y firma del experto





UNIVERSIDAD NACIONAL, MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Facultad de Administración
 Escuela Profesional de Administración

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: Dra. Wilma Cruz Vargas

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024".

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bach. David Perez Vargas

Instrumento: cuestionario de la variable Contrataciones menores a 8 UIT

Nº	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia			X		
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia					X
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad				X	
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad					X
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad				X	
08	Acede al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad			X		
09	Muestra una organización lógica	Organización				X	
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 6 + 24 + 10 = 80\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$


 Mag. Wilma Cruz Vargas
 (Docente)
 Sello y firma del experto

Abancay, 16 de septiembre de 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Facultad de Administración
 Escuela Profesional de Administración

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: *Mag. Wilver Oro Torres*

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024".

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bach. David Perez Vargas

Instrumento: Cuestionario de la variable Gestión de requerimientos

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología				X	
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				X	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia			X		
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia				X	
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad					X
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				X	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad					X
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad				X	
09	Muestra una organización lógica	Organización					X
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 34 / 41 = 84\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 16 de septiembre de 2024


 Mag. Wilver Oro Torres
 docente
 Sello y firma del experto





UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Facultad de Administración
Escuela Profesional de Administración

09

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: *PROF. Elio Nolasco Carbajal*

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024".

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bach. David Perez Vargas

Instrumento: Cuestionario de la variable Gestión de requerimientos

Nº	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología			X		
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				X	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia				X	
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia			X		
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad				X	
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				X	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad				X	
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad			X		
09	Muestra una organización lógica	Organización					X
10	Calidad de instrucciones	Calidad				X	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 9+2+4+5 = 76\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Elio Nolasco Carbajal
MBA, Elio Nolasco Carbajal
DOCENTE

Almorcay, 16 de septiembre de 2024

Sello y firma del experto





UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Facultad de Administración
 Escuela Profesional de Administración

FICHA DE VALIDACIÓN

Datos del Experto: *MBA Eric Norberto Carbajal*

A Titulado de la Investigación: "Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024".

Objetivo: Determinar la relación entre la Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la unidad funcional de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Cotabambas, Apurímac, 2024

Unidad de análisis: Municipalidad Distrital de Coyllurqui

Investigador: Bach. David Perez Vargas

Instrumento: cuestionario de la variable Contrataciones menores a 8 UIT

N°	EVIDENCIAS	INDICADORES	VALORACIÓN				
			1	2	3	4	5
01	Operacionalización de variable	Metodología			✓		
02	Pertinencia de reactivos	Coherencia				✗	
03	Cantidad de reactivos para medir variable	Suficiencia			✗		
04	Basados en aspectos teóricos de la variable	Consistencia			✗		
05	Expresado en hechos perceptibles	Objetividad				✗	
06	Adecuado para los sujetos de estudio	Oportunidad				✗	
07	Formulado con lenguaje apropiado	Claridad				✗	
08	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	Actualidad				✗	
09	Muestra una organización lógica	Organización			✗		
10	Calidad de instrucciones	Calidad				✗	
TOTAL			a	b	c	d	e

COEFICIENTE DE VALIDACIÓN: $C = (a+b+c+d+e) / 50 = 12 + 24 = 36 \quad 72\%$

NOTA: El instrumento se considera válido cuando el promedio del Coeficiente (C) otorgado por los tres expertos es $\geq 70\%$

Abancay, 16 de septiembre de 2024


 MBA Eric Norberto Carbajal
 DOCENTE
 Sello y firma del experto



Anexo D: Procesamiento de datos

N°	DATOS GENERALES			PREGUNTAS																								v1	v2		
	GENERO	EDAD	CARGO	GESTION DE REQUERIMIENTOS								Contrataciones menores a 8UIT																			
				ESPECIFICACIONES TECNICAS				TERMINOS DE REFERENCIA				FORMULACION DE REQUERIMIENTOS				INDAGACION DE MERCADO				EJECUCION CONTRACTUAL				SUPERVISION INTERNA							
				P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24				
6	1	2	2	2	5	3	2	5	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	5	4	2	5	2	4	4	5	3	5	4	35	46
7	2	1	2	1	4	4	3	5	4	2	2	5	4	3	5	4	5	4	3	1	5	4	5	5	3	2	4	5	45	46	
8	3	2	2	2	3	3	3	5	2	3	2	5	3	2	4	3	4	5	3	1	5	3	4	2	2	3	5	4	38	41	
9	4	1	2	3	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	5	3	5	4	37	45	
10	5	1	3	1	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	2	2	3	4	4	3	3	5	5	43	41		
11	6	2	2	4	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	1	3	3	4	3	3	4	5	5	32	42	
12	7	2	2	2	2	1	3	2	2	2	3	4	3	2	3	2	3	4	3	1	4	3	3	3	3	4	4	4	29	39	
13	8	1	3	1	1	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	3	3	2	2	5	3	4	4	3	4	5	33	42	
14	9	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	4	4	3	4	4	5	32	38	
15	10	1	3	1	3	2	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	3	5	5	1	2	3	2	2	2	1	1	1	23	28	
16	11	1	3	1	1	2	1	2	5	3	5	1	3	1	2	2	5	5	2	2	1	1	3	1	2	1	2	1	28	26	
17	12	2	2	3	4	2	5	1	2	4	2	3	5	2	2	2	3	2	3	2	1	2	1	2	1	3	1	3	2	34	26
18	13	2	2	2	1	2	2	5	2	5	5	2	3	5	5	2	1	5	2	2	1	3	1	1	2	1	1	1	39	21	
19	14	1	2	3	5	3	2	5	5	2	2	1	1	5	3	1	2	5	2	2	1	3	2	4	1	1	2	2	35	27	
20	15	2	2	3	2	2	2	5	5	3	5	3	5	2	5	2	5	4	5	1	2	3	3	2	2	1	1	2	41	31	
21	16	1	1	5	3	3	2	5	5	4	5	2	2	5	5	3	2	1	2	3	2	3	2	1	3	3	3	3	44	28	
22	17	2	2	3	4	2	3	4	1	4	1	2	2	5	1	1	4	4	2	2	1	3	2	1	2	1	1	1	30	24	
23	18	2	2	3	4	2	3	4	4	4	4	2	1	2	3	2	4	4	1	2	3	1	1	2	3	2	1	2	35	26	
24	19	2	2	1	3	2	3	2	2	3	1	1	1	3	3	1	2	4	2	3	1	3	2	2	2	3	2	2	25	28	
25	20	2	1	2	1	2	3	5	4	4	4	1	3	2	3	2	5	2	4	2	1	3	2	2	1	1	2	1	34	26	
26	21	1	3	1	2	5	1	2	4	2	3	5	2	2	1	2	3	5	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	31	26	
27	22	2	3	2	2	2	2	1	4	2	5	2	2	1	2	2	2	3	2	3	2	5	2	1	2	1	2	3	27	28	
28	23	1	2	3	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	1	3	4	5	1	2	1	2	2	2	3	1	1	1	25	25	
29	24	2	2	3	5	3	1	1	3	3	3	4	2	2	1	1	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	29	41		
30	25	2	2	2	2	2	3	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	20	19	
31	26	1	2	1	3	3	3	5	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	2	3	2	1	2	27	21	
32	27	2	2	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	1	3	1	2	3	2	1	1	3	1	2	25	21	
33	28	1	2	3	1	3	3	1	2	3	1	3	2	5	1	3	2	1	3	1	3	2	3	1	2	1	2	1	28	22	
34	29	1	3	1	3	2	3	2	2	1	2	3	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3	2	3	3	1	1	3	27	28	
35	30	2	2	4	2	2	1	2	1	3	2	3	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	1	1	3	1	1	2	25	20	
36	31	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	4	3	1	2	1	3	2	1	2	1	3	1	2	3	2	1	1	22	22	
37	32	1	3	1	2	2	1	3	2	2	1	3	1	2	1	2	1	2	2	2	2	3	2	1	2	1	2	2	22	22	
38	33	2	1	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	1	18	19	
39	34	1	3	1	1	2	3	1	2	1	2	3	1	3	3	2	3	4	3	1	3	3	2	3	3	1	2	3	24	31	
40	35	1	3	1	2	2	1	2	1	3	2	3	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	1	1	3	1	1	2	25	20	
41	36	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	4	3	1	2	1	3	4	1	2	1	3	1	2	3	2	1	1	22	24	
42	37	2	2	2	2	2	1	3	2	2	1	3	1	2	1	2	1	2	2	2	2	3	2	1	2	1	2	2	22	22	
43	38	1	2	3	2	2	2	1	1	3	3	1	1	2	3	2	4	1	4	3	2	3	2	1	2	1	2	1	23	26	
44	39	2	2	3	2	1	2	3	3	2	3	2	4	1	1	2	3	1	2	4	3	2	1	2	1	2	3	2	26	26	
45	40	1	1	5	5	3	2	5	2	2	1	2	3	2	3	3	3	5	4	2	5	2	4	4	5	3	5	4	33	46	
46	41	2	2	3	1	1	1	1	2	1	2	2	4	3	5	4	5	4	3	1	5	4	5	5	3	2	4	5	27	46	
47	42	2	2	3	3	3	3	1	2	2	1	3	3	2	4	3	4	5	3	1	5	3	4	2	2	3	5	4	30	41	
48	43	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	5	3	5	4	24	45	
49	44	2	1	2	1	1	1	2	1	2	3	1	4	3	4	4	3	3	4	2	2	3	4	4	3	3	5	5	27	41	
50	45	1	3	1	3	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3	3	4	4	3	1	3	3	4	3	3	4	5	5	28	42	
51	46	2	3	2	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	2	3	4	3	1	4	3	3	3	3	4	4	4	25	39	
52	47	1	2	3	1	3	3	2	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	2	2	5	3	4	4	4	3	4	5	33	42	
53	48	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	4	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	5	32	38	
54	49	2	2	3	2	2	1	1	2	3	1	3	2	2	1	3	2	1	3	1	3	2	3	1	2	1	2	1	23	22	
55	50	2	2	3	2	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	5	5	53	56	



Microsoft Excel - TABUUU - Excel

Inicio ses.

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

M45

	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	E		
4	SUMATORIA								VAREMACION																		
5	v1	v2	D1	D2	D3	D4	D5	D6	V1	V2	D1	D2	D3	D4	D5	D6											
6	35	46	15	9	11	14	15	17	2	3	3	1	2	2	3	3			V1	V2	D1	D2	D3	D4	D5		
7	45	46	16	13	16	13	19	14	3	3	3	2	3	2	3	2			VALOR MAXIMO	60	60	20	20	20	20		
8	38	41	14	12	12	13	14	14	2	2	2	2	2	2	2	2			VALOR MINIMO	12	12	4	4	4	4		
9	37	45	14	10	13	14	14	17	2	3	2	2	2	2	2	3			RANGO	48	48	16	16	16	16		
10	43	41	14	14	15	12	13	16	2	2	2	2	3	2	2	3			AMPLITUD	16	16	5.33	5.33	5.33	5.33		
11	32	42	10	11	11	12	13	17	2	2	2	2	2	2	2	3											
12	29	39	8	11	10	11	13	15	2	2	1	2	2	2	2	3			NUNCA	A VECES	SIEMPRE						
13	33	42	9	10	14	10	16	16	2	2	1	2	2	2	3	3			1	2	3						
14	32	38	11	11	10	10	12	16	2	2	2	2	2	2	2	3			V1	(12-27)	(28-43)	(44-60)					
15	23	28	8	6	9	14	9	5	1	2	1	1	1	2	1	1			V2	(12-27)	(28-43)	(44-60)					
16	28	26	6	14	8	14	6	6	2	1	1	2	1	2	1	1			D1	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
17	34	26	12	11	11	11	6	9	2	1	2	2	2	2	1	1			D2	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
18	39	21	10	14	15	10	6	5	2	1	2	2	3	2	1	1			D3	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
19	35	27	15	10	10	11	10	6	2	1	3	2	2	2	2	1			D4	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
20	41	31	11	16	14	15	10	6	2	2	2	3	2	3	2	1			D5	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
21	44	28	13	16	15	8	8	12	3	2	2	3	3	1	1	2			D6	(4-9.33)	(9.34-14.66)	(14.67-20)					
22	30	24	13	8	9	12	7	5	2	1	2	1	1	2	1	1											
23	35	26	13	14	8	11	7	8	2	1	2	2	1	2	1	1											
24	25	28	10	7	8	11	8	9	1	2	2	1	1	2	1	1											
25	34	26	11	13	10	13	8	5	2	1	2	2	2	2	1	1											
26	31	26	10	14	7	13	8	5	2	1	2	2	1	2	1	1											
27	27	28	7	13	7	10	10	8	1	2	1	2	1	2	2	1											
28	25	25	9	8	8	12	6	7	1	1	1	1	1	2	1	1											
29	29	41	10	13	6	14	13	14	2	2	2	2	1	2	2	2											
30	20	19	8	5	7	5	8	6	1	1	1	1	1	1	1	1											
31	27	21	14	6	7	7	6	8	1	1	2	1	1	1	1	1											
32	25	21	9	9	7	6	8	7	1	1	1	1	1	1	1	1											
33	28	22	8	9	11	7	9	6	2	1	1	1	2	1	1	1											
34	27	28	10	8	9	9	11	8	1	2	2	1	1	1	2	1											
35	25	20	7	9	9	6	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1											

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Hoja1

Accesibilidad: es necesario investigar

15°C Lluvia ligera 21:43 10/03/2025

Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	GENERO	Númerico	8	2	Genero de los t...	{1,00, Masc...	Ninguno	5	Derecha	Nominal	Entrada
2	EDAD	Númerico	8	2	edad de los tra...	{1,00, 18 a ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
3	CARGO	Númerico	8	2	Cargo de los tr...	{1,00, Jefe}...	Ninguno	5	Derecha	Nominal	Entrada
4	P1	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P2	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P3	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P4	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P5	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P6	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P7	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P8	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P9	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P10	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P11	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P12	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P13	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P14	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P15	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P16	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P17	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P18	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P19	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P20	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P21	Númerico	8	2		{1,00, Nunc...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

15°C Lluvia ligera 21:46 10/03/2025



Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 43 de 43 variables

	GEN ERO	EDA D	CAR GO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	
1	2,00	2,00	2,00	5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	5,00	4,00	2,00	5,00	2,00	4,00	4,00	
2	1,00	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00	5,00	4,00	2,00	2,00	5,00	4,00	3,00	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00	1,00	5,00	4,00	5,00	5,00	
3	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	5,00	2,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	4,00	3,00	4,00	5,00	3,00	1,00	5,00	3,00	4,00	2,00	
4	1,00	2,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	
5	1,00	3,00	1,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	2,00	3,00	4,00	4,00	
6	2,00	2,00	4,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	1,00	3,00	3,00	4,00	3,00
7	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	4,00	3,00	1,00	4,00	3,00	3,00	3,00	
8	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	2,00	2,00	5,00	3,00	4,00	4,00	
9	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	4,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	
10	1,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	5,00	5,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	
11	1,00	3,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	5,00	3,00	5,00	1,00	3,00	1,00	2,00	2,00	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	1,00	
12	2,00	2,00	3,00	4,00	2,00	5,00	1,00	2,00	4,00	2,00	3,00	5,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	
13	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	5,00	2,00	5,00	5,00	2,00	3,00	5,00	5,00	2,00	1,00	5,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	
14	1,00	2,00	3,00	5,00	3,00	2,00	5,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	5,00	3,00	1,00	2,00	5,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	4,00	
15	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	3,00	5,00	3,00	5,00	2,00	5,00	2,00	5,00	4,00	5,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	
16	1,00	1,00	5,00	3,00	3,00	2,00	5,00	5,00	4,00	5,00	2,00	2,00	5,00	5,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	1,00	
17	2,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	1,00	4,00	1,00	2,00	2,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	
18	2,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	4,00	4,00	1,00	2,00	3,00	1,00	1,00	2,00	
19	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	1,00	2,00	4,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	2,00	
20	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	3,00	5,00	4,00	4,00	4,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	5,00	2,00	4,00	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	
21	1,00	3,00	1,00	2,00	5,00	1,00	2,00	4,00	2,00	3,00	5,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	5,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
22	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	4,00	2,00	5,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	5,00	2,00	1,00	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

15°C Lluvia ligera 21:47 10/03/2025



Anexo E: Baremación

	V1	V2	D1	D2	D3	D4	D5	D6
VALOR MAXIMO	60	60	20	20	20	20	20	20
VALOR MINIMO	12	12	4	4	4	4	4	4
RANGO	48	48	16	16	16	16	16	16
AMPLITUD	16	16	5.33	5.33	5.33	5.33	5.33	5.33
	NUNCA	A VECES	SIEMPRE					
	1	2	3					
V1	(12-27)	(28-43)	(44-60)					
V2	(12-27)	(28-43)	(44-60)					
D1	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					
D2	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					
D3	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					
D4	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					
D5	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					
D6	(4- 9.33)	(9.34 -14.66)	(14.67 -20)					



Anexo F: Panel fotográfico

Tabla 26

Aplicación de los instrumentos en los trabajadores de la MDC







Anexo G: Resoluciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

2023-2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085-2025 -GM/MDC-C-A

Coyllurqui, 14 de marzo de 2025



EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEL DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTOS:

El INFORME N° 003-2024-PCRDMD-C/NZCHH, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por la Presidente de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, la OPINION LEGAL N°034-2024-MDC-C/JLAS de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por el Asesor Legal, y.

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N°27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en la cual establece que las Municipalidades provinciales y distritales son Organos de Gobierno Local que emanan la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia que radica en la facultad de ejercer actos administrativos de administración conforme el ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 36 del DECRETO LEGISLATIVO N°1440 - EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y ACCIONES ORIENTADAS AL CIERRE PRESUPUESTARIO en el numeral 36.2 menciona que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Que, el artículo 43 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece al devengado como el reconocimiento de una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional en forma definitiva, siendo que, para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

Que, el Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en su artículo 17, define al devengado como el reconocimiento de una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, el, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, siendo que la formalización se otorga con la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el sistema Integrado de la Administración Financiera (SIAF - RP) luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda: 1) recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, 2) efectiva prestación de los servicios contratados, 3) cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de los gastos sin contraprestación inmediata o directa.

Que, a través del Decreto Supremo N°017-84-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciendo en su artículo 7 que, el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídico internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

PLAZA DE ARMAS S/N COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURÍMAC

www.municoyllurqui.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBA – APURÍMAC

2023-2026

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho



"Somos con el pueblo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0242-2025 -GM/MDC-C-A

Coyllurqui, 15 de julio de 2025

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBA, DEL DEPARTAMENTO APURÍMAC.



VISTOS:

El INFORME N° 232-2024-MDC-CLFBU-FBQC, INFORME N° 017-2024-PCRD/MDC-CN2D/H, OPINIÓN LEGAL N° 122-2024-MDC-O/LAS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, indica "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo, el título Pre-Ultimo de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. I señala C) "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", el Art. II establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, en el artículo VIII, del título preliminar de la ley N° 27972, "Ley Orgánica de las Municipalidades" prescribe que: "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Por lo que, el presente acto administrativo se emitirá en estricto cumplimiento de la ley general expedida por el legislativo, ello en aplicación al principio de legalidad y el principio de la unidad del estado.

Que, conforme, la Resolución de Alcaldía N° 12-2024-MDC-C, de fecha 04 de enero del 2024, en su Artículo Primero relativo Delega funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal, el numeral 29, señala: "Resolver y Aprobar reconocimiento del default de ejercicios anteriores"

Que, el Numeral 35.2, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual señala los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. A su vez el Numeral 35.4, señala que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente. Por otra parte el Numeral 43.1, El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

Que, el reconocimiento de deuda se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para reconocimiento y abono de crédito interno y devengado a cargo del estado, por conceptos de adquisición de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales finalizados.

Que, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, establece en el artículo 6., El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia y a su vez en el artículo 7., El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.



PLAZA DE ARMAS S/N COYLLURQUI – COTABAMBA – APURÍMAC

www.municipalidadcoyllurqui.gob.pe

